2025

Informe del Mercado de Trabajo de las Personas mayores de 45 años

Estatal

Datos 2024

2025

Informe del Mercado de Trabajo de las Personas mayores de 45 años. Estatal

Datos 2024

Catálogo general de publicaciones oficiales
http://publicacionesoficiales.boe.es

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid
NIPO: 120-20-054-0

Presentación

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ***aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo, en sus distintas dimensiones y perspectivas, desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.***

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las personas mayores de 45 años. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas, en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones y finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo, con una mirada en el presente, aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

En la página web del Observatorio de las Ocupaciones se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados para cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo 2025

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

Índices

Índice general

Presentación 3

Objetivos 8

Metodología 9

Fuentes 10

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa 13

Las personas mayores de 45 años en el mercado laboral 15

1. Población y actividad laboral 20

1.1. Población 20

1.2. Población activa e inactiva (EPA) 21

2. El empleo 25

2.1. Evolución de los principales indicadores 25

2.2. Población ocupada EPA (tasa de empleo) 26

2.2.1. Evolución de la población ocupada 26

2.3. Afiliación a la Seguridad Social 28

2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo 28

2.3.2. Perfil de las personas afiliadas 29

2.3.3. Afiliación según la actividad económica 30

2.3.4. Afiliación según tipología del contrato 32

2.4. Contratación 33

2.4.1. Evolución de la contratación del colectivo 33
2.4.2. Perfil de las personas contratadas 34
2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica 35
2.4.4. Tipología de la contratación 36
2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad 37
3. El desempleo 40
3.1. Evolución de los principales indicadores 40
3.2. El desempleo EPA (tasa de paro) 41
3.3. El paro registrado 43
3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo 43
3.3.2. Perfil de la persona parada 44
3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD) 45
3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica 46
3.3.5. Personas beneficiarias de la protección por desempleo 48
4. Ocupaciones 51
4.1. Ocupaciones y contratación 51
4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas 53
5. Glosario de términos 56

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población mayor de 45 años (por sexo, edad) y evolución 21

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva 22

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo 25

Gráfico 4. Población ocupada y evolución 26

Gráfico 5. Afiliación (por sexo y evolución) 29

Gráfico 6. Distribución de la afiliación 30

Gráfico 7. Afiliación por sector económico 31

Gráfico 8. Afiliación según relación laboral 32

Gráfico 9. Contratación, evolución 34

Gráfico 10. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo) 35

Gráfico 11. Contratación por sector económico 36

Gráfico 12. Contratación según duración del contrato y jornada laboral 37

Gráfico 13. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación 38

Gráfico 14. Evolución de los principales indicadores 41

Gráfico 15. Evolución de la tasa de paro 42

Gráfico 16. Paro registrado (sexo y evolución) 44

Gráfico 17. Distribución de personas paradas > 45 años (sexo, edad y nivel formativo) 45

Gráfico 18. Población parada por sector económico 47

Gráfico 19. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales 51

Gráfico 21. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales 53

Gráfico 22. Las 10 ocupaciones más solicitadas por sexo 54

Índice de tablas

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo 13

Tabla 2. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral 37

Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda 46

Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación 49

Índice de mapas

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas 23

Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas 27

Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas 42

Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. ***Ofrecer** una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.*
2. ***Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que puedan aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.*
3. ***Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.*
4. ***Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.*
5. ***Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el mercado de trabajo en España.*
6. ***Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.*

Metodología

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar aplicándose un conjunto diversificado de instrumentos:

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*

El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado que contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Fuentes

Población

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1210/2024, (BOE n.º 299, de 12 de diciembre de 2024) y están referidos a 1 de enero de 2024. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años a los que se haga referencia en gráficos y tablas.

Los datos relacionados con la actividad laboral proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2024 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

Afiliación

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Se utilizan los datos a 31 de diciembre de cada año.

Contratación

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2024 o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Personas demandantes de empleo paradas

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2024, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0, Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo.

Comparativa

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (capítulo V) considera determinados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo a aquellos con dificultades de integración en el mercado laboral. El Observatorio de las Ocupaciones analiza los siguientes colectivos de interés para el empleo: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas extranjeras y personas con discapacidad.

En este apartado exponemos los indicadores clave de población y mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar de forma rápida el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas Extranjeras	Personas con discapacidad
POBLACIÓN. Total: 48.619.695					
Colectivo	24.792.824	24.772.907	14.301.634	6.502.282	(2)
Tasa colectivo (%)	50,99	50,95	29,42	13,37	(2)
Variación anual (%)	1,11	2,01	0,88	6,78	(2)
Variación 2024/15 (%)	5,04	17,21	0,54	45,99	(2)
AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total: 21.201.126					
Colectivo[3]	10.054.083	10.778.445	3.246.991	2.855.563	336.073
Tasa colectivo (%)[3]	47,42	50,84	15,31	13,47	1,59
Variación anual (%)[3]	2,38	3,62	3,74	7,93	2,68
Variación 2024/15 (%)[3]	25,77	47,91	33,27	77,77	61,54
CONTRATACIÓN. Total contratos: 15.420.104					
Contratos colectivo	7.232.451	4.229.317	6.084.242	3.730.126	271.765
Personas contratadas	3.223.413	1.944.294	2.662.180	1.635.698	141.222
Tasa colectivo (%) [1]	46,90	27,43	39,46	24,19	1,76
Variación anual (%) [1]	0,39	-0,46	3,01	4,20	-0,83
Variación 2024/15 (%) [1]	-10,60	1,07	-3,71	23,88	11,81
Tasa de estabilidad (%) [1]	38,01	40,51	41,57	55,47	31,57
Índice de rotación	2,24	2,18	2,29	2,28	1,92
DEMANDANTES PARADOS. Total: 2.560.718					
Colectivo	1.531.562	1.484.101	372.523	352.360	135.417
Colectivo sobre total (%)	59,81	57,96	14,55	13,76	5,29
Variación anual (%)	-5,28	-4,46	-5,39	-1,00	-2,80
Variación 2024/15 (%)	-30,96	-37,44	-48,19	-27,68	-6,22
Porcentaje larga duración	49,83	59,08	17,36	34,19	59,35

[1] Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

[2] Dato no disponible.

[3] Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2024.

Las personas mayores de 45 años en el mercado laboral

Las personas mayores de 45 años en el mercado laboral

Casi veinticinco millones de personas en España tiene una edad superior a 45 años, lo que significa que el colectivo de personas mayores de 45 años tiene un papel crucial en el mercado laboral español.

Además, continúa creciendo, los mayores de 45 años suponen más de la mitad de la población total, de estos, las mujeres son mayoría en este colectivo, superando en más de un millón y cuarto a los hombres.

Este colectivo atesora una valiosa experiencia laboral que sigue siendo apreciada en determinadas áreas. Por el contrario, enfrenta retos como la escasa movilidad laboral o las dificultades de adaptación a las nuevas tecnologías.

En cuanto a los datos de la Encuesta de Población Activa, en adelante EPA, la población mayor de 45 años, en el último año, ha experimentado aumentos en población activa, inactiva y ocupada, y descenso en población parada. Destacando un descenso de personas paradas del 6,43 % en el último año.

Teniendo en cuenta la población activa y la ocupada, las personas mayores de 45 años representan la mayoría, muestra del envejecimiento de la población en España.

Los datos de afiliación de las personas mayores de 45 años son positivos, el año 2024 cerraba con 10,8 millones de personas afiliadas, cifra que representa más de la mitad del total de las personas trabajadoras del sistema.

Teniendo en cuenta el sexo, la distribución sobre la afiliación total, el 50,89 % de los hombres y el 50,78 % de las mujeres, son mayores de 45 años.

El peso del colectivo, sobre el total de afiliados el 31 de diciembre de 2024, es 0,90 puntos porcentuales superior al que había en la misma fecha del año anterior.

En la distribución por edad, el tramo que concentra mayor afiliación es el de aquellas personas que tienen entre 45 y 49 años, siendo el menor el de personas de edad superior a los 59 años; no obstante, son estas últimas las que más han aumentado frente a 2023.

El Régimen General de la Seguridad Social es el que tiene mayor afiliación, tres de cada cuatro personas afiliadas, entre mayores de 45 años. Al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos están afiliados casi el veinte por ciento de la afiliación del colectivo.

Si comparamos los datos del colectivo con el total de afiliación, no existen grandes diferencias, la configuración de los sectores económicos es muy parecida, predominio del sector servicios, seguido por la industria, construcción y el sector agrícola.

En cuanto a la estabilidad en el trabajo, casi la mitad de las personas trabajadoras afiliadas al Régimen General con contrato indefinido es mayor de 45 años. De las que tienen contrato temporal, algo más de un tercio, pertenecen al colectivo.

Según modalidad de jornada, las personas mayores de 45 años suponen, sobre la afiliación total, el 48,75 % de jornada completa, el 41,39 % de jornada parcial y el 37,29 % de fijos discontinuos.

Desde el punto de vista de la contratación y tras los vaivenes de los últimos años, el mercado laboral español presenta claros signos de estabilización. En el conjunto del país, en el último año, se celebraron más de quince millones de contratos, de los que más del veintisiete por ciento lo fue con personas mayores de 45 años.

En 2024 se ha producido un mínimo descenso de contratos de menos de medio punto, por contra, la rotación se ha situado en menos de dos puntos y la tasa de estabilidad de la contratación de personas mayores de 45 años está por encima del cuarenta por ciento. La parcialidad afecta a los contratos de las personas mayores de 45 años en poco más del veinticinco por ciento.

La distribución de la contratación de trabajadores mayores de 45 años por sexo supone que el 47,75 % de los contratos se concierta con mujeres y el 52,25 % restante, con hombres.

Conforme aumenta la edad, se registran cada vez menos contratos. Sin embargo, son los tramos de edad de más de 55 y, sobre todo, el de los mayores de 59 años los que aumentan en casi seis puntos porcentuales respecto a los valores del año anterior.

Según el nivel educativo alcanzado, la mayoría de los contratos se concierta con personas de bajo nivel educativo, aunque en el último año, el tramo que más crece es el de personas con estudios de Bachillerato y equivalentes. En todos los niveles educativos crece la contratación, salvo en los niveles inferiores (Estudios primarios/No acreditado y E.S.O.) en los que desciende ligeramente.

En la configuración de la contratación por sectores no varia con respecto a la contratación total con predominio del sector servicios sobre los demás. Entre las secciones más contratadas a los mayores de 45 años, destacan la Hostelería y el Comercio, le sigue Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, donde la presencia de estos trabajadores es importante.

La estabilidad en la contratación de personas mayores de 45 años, aproximadamente, se sitúa en un cuarenta por ciento de indefinidos y un sesenta por ciento de eventuales. En este caso las mujeres se sitúan en peor posición al tener un 65 por ciento de eventuales.

Según la jornada de trabajo, un cuarto de los contratos concertados con personas mayores de 45 años es a tiempo parcial. En el caso de las mujeres mayores de 45 años, la parcialidad casi alcanza el 40 por ciento.

A la hora de hablar del desempleo hay que señalar que el colectivo de personas mayores de 45 años es el que más personas desempleadas tiene, casi el 60 por ciento, debido sobre todo al envejecimiento de la población.

El descenso continuado del desempleo que se viene produciendo en los últimos años también beneficia al colectivo de personas mayores de 45 años. Con la salvedad de 2020, por causas extraordinarias, durante los últimos 10 años el número de personas desempleadas mayores de 45 años desciende, tanto en desempleo EPA, como en paro registrado en los servicios públicos de empleo.

Según datos EPA poco más de un millón de personas mayores de 45 años paradas, de las que casi el 55 por ciento son mujeres.

Según datos de paro registrado casi millón y medio de personas mayores de 45 años paradas, de las que el 60 por ciento son mujeres.

En cuanto a las personas demandantes de empleo, paradas y no paradas, mayores de 45 años, desciende en las personas paradas más de un 4 por ciento y aumenta en las que, estando empleadas buscan otro empleo, más del 7 por ciento. Significativo de un mercado de trabajo más dinámico.

El mayor volumen de personas paradas del colectivo se concentró en el tramo de mayores 59 años, que absorbe al 29,52 % de los demandantes, siendo el único tramo que aumentó en desempleo. A destacar el fuerte descenso, del 7,67 %, entre los que tienen entre 45 y 49 años.

Por niveles formativos, la mayor concentración de parados mayores de 45 años se encuentra, de manera coincidente a lo que ocurre en general, en los niveles formativos inferiores, Estudios Primarios y E.S.O., representativos del 67,90 % del total de personas paradas mayores de 45 años. En el resto, se mantiene aproximadamente similar proporción respecto al año anterior, sirva de ejemplo aquellos con formación universitaria con el 8,61 %.

Entre los colectivos de interés para el empleo, el de los mayores de 45 años es el que presenta, tradicionalmente, el porcentaje más alto de parados de larga duración (PLD), aquellos demandantes cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

El número de parados mayores de 45 años se incrementa con el tiempo de antigüedad de la demanda, de cada cien parados del colectivo, más de cincuenta y nueve llevaban más de un año demandando empleo. Por tanto, las posibilidades de encontrar empleo se reducen cuando aumenta el tiempo de permanencia como demandante.

En todos los tramos de antigüedad de la demanda cayó el desempleo, menos en el tramo de las personas con la demanda por tiempo superior a 24 meses que aumentó. Lo que denota las dificultades para reincorporar al mercado laboral a este sector de la población.

Por sectores de actividad económica el desempleo de las personas mayores de 45 años bajó en todos los sectores, de forma más pronunciada en Agricultura, más del 12 por ciento, seguido por Construcción, Servicios y, en menor medida, Industria.

Las personas beneficiarias de la protección frente al desempleo suponen, en total, 1,86 millones de personas, de ellas, 1,15 millones pertenecen al colectivo de mayores de 45 años. Estas, han experimentado un leve aumento en el último año, paralelo al aumento del colectivo.

De forma predominante, la protección que reciben es asistencial, casi el sesenta por ciento de las personas beneficiarias del colectivo lo son de subsidios, en sus distintas modalidades. Aproximadamente, el cuarenta por ciento, percibe la protección por desempleo.

Por sexo, en el nivel contributivo se mantienen valores parejos, en el nivel asistencial, más de seis de cada diez beneficiarios de subsidios es mujer.

Desde el punto de vista de los grandes grupos ocupacionales, el gran grupo 9 (Ocupaciones elementales), es el que acapara mayor contratación entre el colectivo, con mayor porcentaje en mujeres que en hombres.

En el caso de la contratación femenina, le sigue el gran grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) con el 27,44 % de la contratación. En el caso de los contratos para hombres, el segundo mayor dato lo obtiene el gran grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción) con un 15,46 %.

Las ocupaciones con más contratos a mujeres son: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y Camareras asalariadas.

En contratación a hombres destacan: Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), Camareros asalariados y Albañiles.

En cuanto a las solicitudes de empleo, se concentraron fundamentalmente, en los grupos: 9 Ocupaciones elementales, 5 Personas Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción, en proporción similar a años anteriores.

Las ocupaciones con más solicitudes de mujeres son: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Vendedoras en tiendas y almacenes y Empleadas administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

En las solicitadas por hombres destacan: Peones de las industrias manufactureras, Peones de la construcción de edificios y Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas.

1

Población y actividad laboral

1. Población y actividad laboral

1.1. Población

Población total: 48.619.695

La población residente en España a 1 de enero de 2024 experimentó un ascenso con respecto al 1 de enero de 2023 de 534.334 personas, lo que supuso un ascenso del 1,11 %. Este crecimiento viene motivado en gran parte por el aumento en el número de extranjeros residentes en nuestro país que pasó de 6.089.620 a 6.502.282, lo cual supone un aumento del 6,77 %, mientras que la población española aumentó en este mismo periodo en 121.672 personas, solamente el 0,29 %.

La población mayor de 45 años ascendió en 2024 a 24.772.907 personas, lo que representa el 50,95 % de la población total del Estado. Esto supone 488.427 personas más de este colectivo que en el año anterior.

La distribución por sexos de la población del colectivo que nos ocupa, comprende un 52,81 % de mujeres y un 47,19% de hombres, con un total de 13.081.404 mujeres y 11.691.503 hombres mayores de 45 años.

El aumento de población en este tramo de edad se observa durante toda la serie histórica, la población mayor de 45 años ha aumentado un 17.21 % entre 2015 y 2024, pasando de 21.135.961 a 24.772.907 personas. Por su parte, la variación anual respecto al año anterior fue del 2,01 %.

La población extranjera mayor de 45 años alcanzó en enero de 2024 los 2.150.767 habitantes, cifra que supuso un incremento respecto a 2023 de 158.388 personas, esto supone un 7,95 % de porcentaje de variación, más alto que el alcanzado por la población española que supuso un 1,48 % (330.039 personas en valores absolutos).

Gráfico 1. Distribución de la población mayor de 45 años (por sexo, edad) y evolución

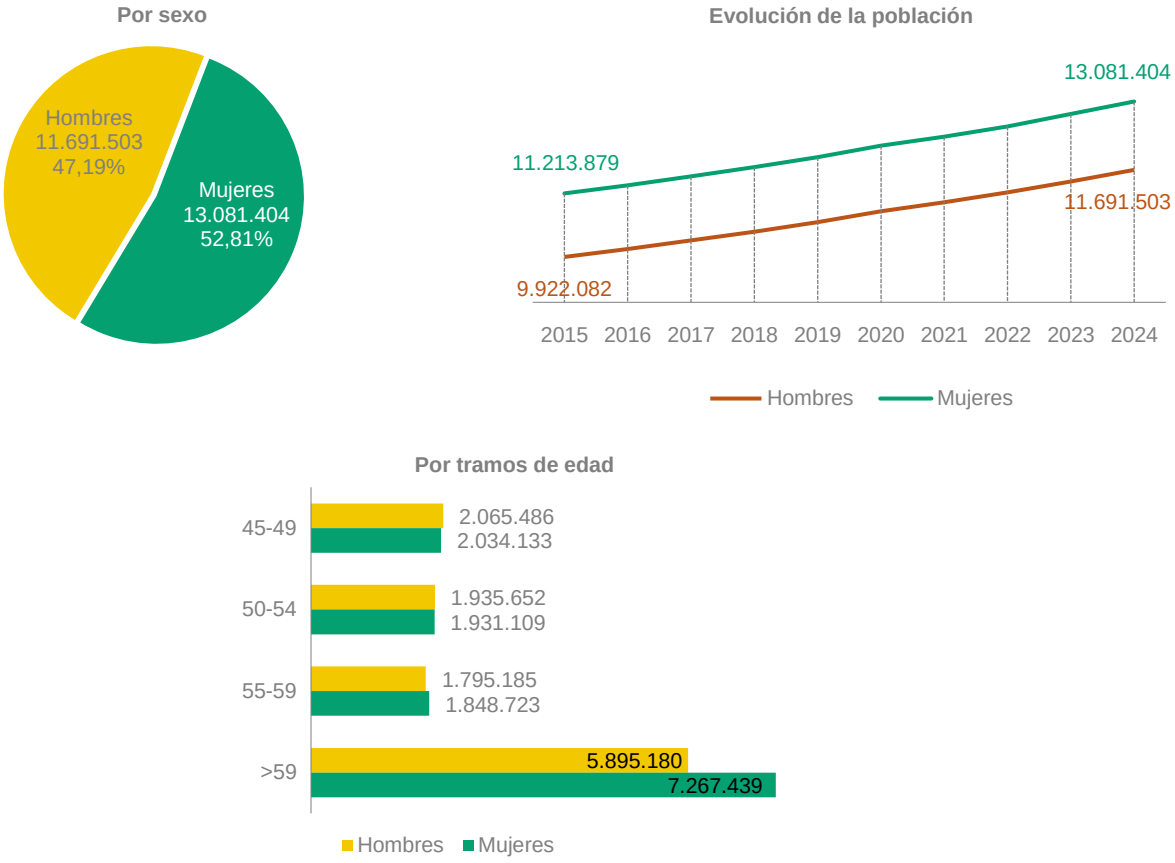

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2014 y 2020) y Censo anual de población (2021 a 2024).

Por tramos de edad, se observa en el gráfico anterior que la población de mujeres supera a la de los varones en los dos tramos de mayor edad, de 55 años en adelante. En los tramos hasta los 54 años la población de hombres es ligeramente superior pero la proporción de mujeres es mayor conforme aumenta la edad, llegando a alcanzar una diferencia notable entre los mayores de 59, con 1.372.259 más mujeres que hombres (un 23,27 %).

1.2. Población activa e inactiva (EPA)

Las cifras de la EPA del último trimestre de 2024 para el conjunto del mercado de trabajo español arrojan un saldo, respecto del mismo trimestre de 2023, de 290.200 activos más.

La población inactiva también crece y pasa de 12.608.500 a 12.762.300, lo que supone un aumento del 1,22 %.

En lo referente a las tasas de actividad por sexo, decir que se produce un aumento en ambos casos con respecto al año anterior, un 0,47 % en los hombres y un 0,37 % en las mujeres.

Tanto en hombres como en mujeres la tendencia desde el año 2015 es al alza y sólo sufre ligeros descensos en los años de la pandemia. Los hombres pasaron de una tasa de actividad del 52,02% en 2015 a 55,05% en 2024. Las mujeres aumentaron más significativamente, de 38,17% en 2015 a 43,66% en 2024, reduciendo la brecha de género.

En ambas representaciones, se observa un aumento constante en la participación laboral, ya sea en mayores de 45 años o por género.

Se aprecia una mayor incorporación de grupos históricamente menos activos, de esta forma, la población activa mayor de 45 años crece más que la inactiva y las mujeres, muestran una mayor mejora que los hombres.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva

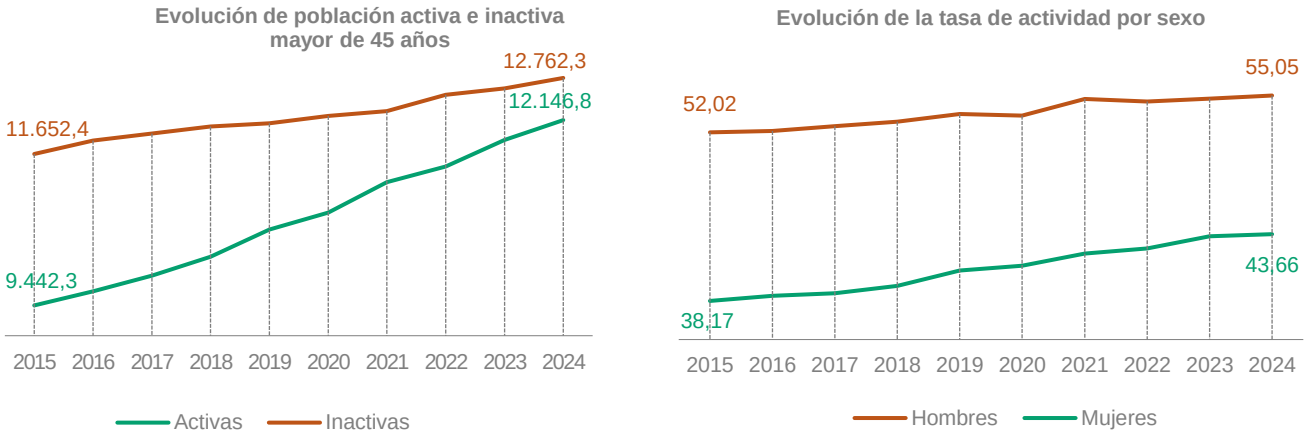

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

El mapa muestra la tasa de actividad por Comunidades Autónomas en España. La tasa de actividad mide el porcentaje de la población en edad de trabajar que está ocupada o buscando empleo. La distribución de colores permite identificar regiones con mayor o menor dinamismo en términos de empleo y búsqueda de empleo.

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas

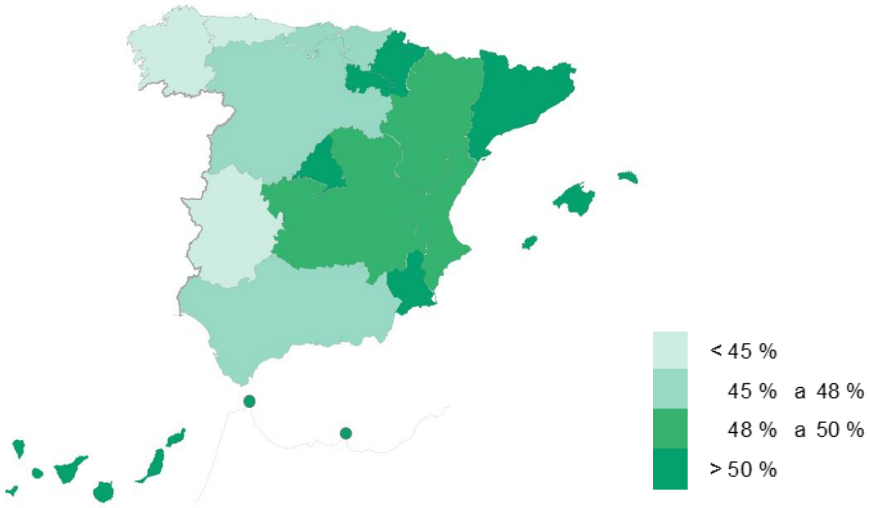

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

Un tejido productivo más dinámico suele existir en zonas con mayor presencia de sectores industriales, turísticos y comerciales, así como con una población en edad laboral más activa. Las comunidades que presentan menor actividad, como Galicia y Extremadura suelen tener una población más envejecida y una menor generación de empleo en sectores clave.

Los datos reflejan una participación activa significativa de la población de Madrid y Cataluña en el mercado laboral durante 2024, con tasas de actividad superiores a la media nacional.

Existen diferencias notables en la participación laboral entre las comunidades autónomas, influenciadas por los factores económicos, demográficos y sociales propios de cada región.

2

El empleo

2. El empleo

2.1. Evolución de los principales indicadores

Se puede hablar de una buena evolución de los principales indicadores del empleo en el colectivo de personas mayores de 45 años durante el año 2024.

En afiliación se han obtenido unos datos históricos, que reflejan un gran incremento de las personas afiliadas, 3,62 % en el último año. Con una tendencia al alza y sostenida en el tiempo, acumula un aumento del 47,91 % en los últimos diez años.

Los datos de personas ocupadas, según la EPA, confirman la tendencia, que discurre paralela a la afiliación. Aumento anual del 3,41 % y acumulado en los últimos diez años un 42,93 %.

En cuanto a la contratación, que ha obtenido datos negativos en los últimos años, durante el año 2024 se mantuvo, con un leve descenso del 0,46 %. Este colectivo de personas mayores de 45 años acumula en el último decenio un aumento del 1,07 %.

Es importante destacar, que en el último año el índice de rotación, es decir, el número de contratos por persona, se ha quedado en el 2,18 % y la tasa de estabilidad en el 40,51 %.

Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo

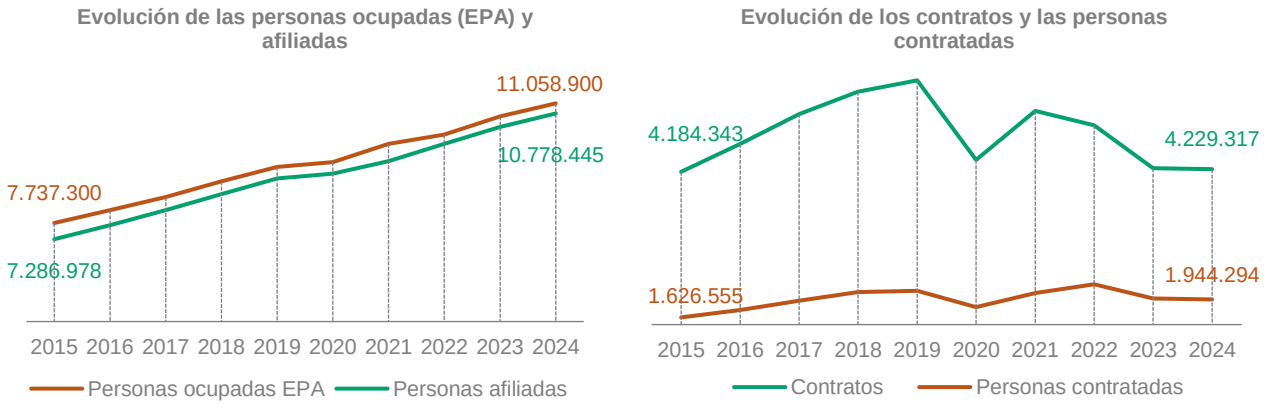

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del INE. Encuesta Población Activa. IV trimestre de cada año, a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año. y a partir de los datos del SISPE. Total anual.

2.2. Población ocupada EPA (tasa de empleo)

2.2.1. Evolución de la población ocupada

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en personas trabajadores por cuenta propia (personas empleadoras, personas empresarios sin personas asalariados y personas trabajadoras independientes) y personas asalariados (públicos o privados).

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en las que las empresas contratan como las que solicitan las personas demandantes de empleo para trabajar. La ocupación está constituida por un conjunto de empleos que presentan una similitud; y un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que serán cumplidas por una misma persona.

Según el INE, el número de personas correspondientes al colectivo de mayores de 45 años ocupadas serían 11.058.900, superando a los menores de 45 en un 1,18 %, estos datos nos indican una población ocupada relativamente envejecida y que es necesario un relevo generacional.

Gráfico 4. Población ocupada y evolución

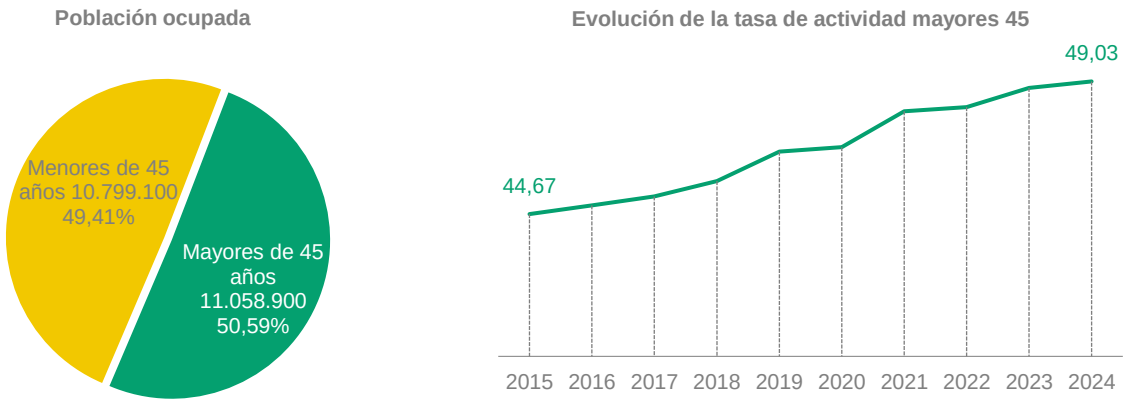

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

En cuanto a la evolución de la tasa de actividad en los últimos 15 años, está experimenta un aumento con respecto al año 2023 del 0,21 % continuando la tendencia positiva que ha experimentado desde 2015 con un aumento en todo el periodo del 4,36 %.

Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas

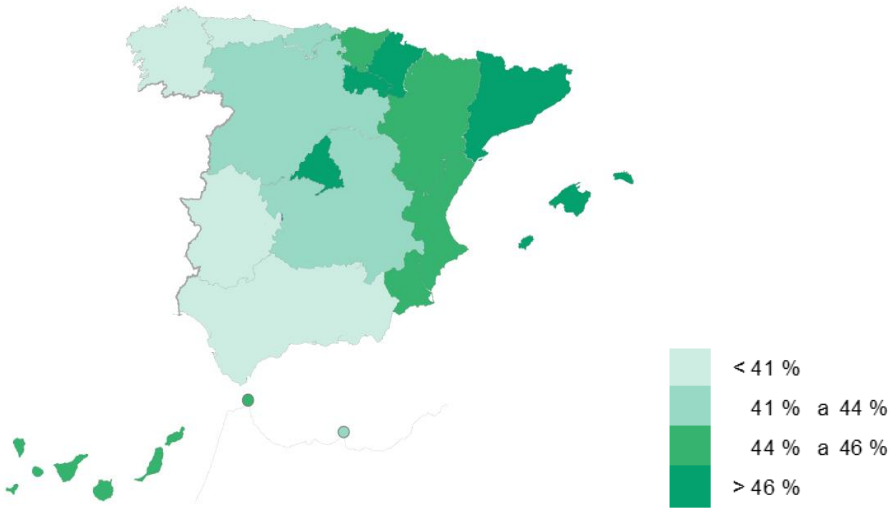

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

El mapa muestra la tasa de empleo en las distintas Comunidades Autónomas de España.

Las regiones con mayor tasa de empleo (> 46%) tienen una mayor proporción de personas ocupadas dentro de la población en edad de trabajar, estas comunidades suelen tener economías diversificadas, con un alto desarrollo industrial, tecnológico y de servicios.

Las zonas con el color más claro son las comunidades con los niveles más bajos de empleo, cuya tasa de empleo es < 41%. Se observa que gran parte del sur de España (Andalucía, Extremadura), junto con algunas regiones del noroeste (Galicia, Asturias), tienen las tasas de empleo más bajas. Estas zonas tradicionalmente han presentado un menor dinamismo económico y mayor dependencia del sector primario o de empleos estacionales. El envejecimiento de la población y el desempleo estructural pueden estar también afectando negativamente estos datos.

Algunas de las comunidades con alta tasa de actividad no necesariamente tienen la mayor tasa de empleo. Esto sugiere que, aunque hay una mayor proporción de personas buscando empleo, no todas logran encontrarlo, lo que podría estar relacionado con las tasas de desempleo de cada región.

2.3. Afiliación a la Seguridad Social

En conjunto, a 31 de diciembre de 2024, el número de personas afiliadas y en alta en la Seguridad Social en nuestro país alcanzaba la cifra de 21.201.126 personas trabajadoras. Respecto de la misma fecha de 2023 supone un aumento de afiliación del 2,26 %, porcentaje que en valores absolutos representa 468.084 personas más.

En el colectivo de las personas trabajadoras mayores de 45 años el año 2024 cerraba con 10.778.445 personas afiliadas, cifra que representa más de la mitad, 50,84 %, del total de las personas trabajadoras del sistema. Teniendo en cuenta la distribución, sobre la afiliación total, el 50,89 % de los hombres y el 50,78 % de las mujeres, son mayores de 45 años.

El peso del colectivo, sobre el total de afiliados el 31 de diciembre de 2024, es 0,90 puntos porcentuales superior al que había en la misma fecha del año anterior. Por regímenes de cotización, el que más porcentaje de afiliados mayores de 45 años presenta es el Sistema Especial de Empleados del Hogar. Sin embargo, el Régimen del Carbón y el General son los que tienen más afiliados menores de 45.

2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo

El gráfico 5, refleja la evolución en los últimos años del peso que la afiliación de este colectivo tiene en el conjunto de la afiliación total a la Seguridad Social en España. Desde 2015, su presencia en el conjunto del sistema se ha incrementado en más de ocho puntos, creciendo más que las personas menores afiliadas, un 47,91 % en los diez últimos años frente al 5,35 %. Debido, entre otras causas, al envejecimiento de la población.

La cifra de afiliados mayores de 45 años a finales de diciembre de 2024 supuso, respecto de la misma fecha del año anterior, un aumento del 4,10 %, en valores absolutos significa que, en 2024 la afiliación en este colectivo aumentaba en 424.984 afiliados.

Comprobamos que, desde 2015 hasta 2024, el número de afiliados y en alta del colectivo tuvo un crecimiento paulatino. Más pronunciado entre mediados de 2017 (5,48 %) y mediados de 2019 (5,44 %). A partir de marzo de 2020, el aumento de personas afiliadas del colectivo respecto al mismo mes del año anterior se ralentizó (2,00 %). Hasta marzo de 2021, no se empezaron a recuperar los porcentajes de incremento interanuales anteriores a la crisis sanitaria, finalizando con un 3,86 %.

Ya en 2022, se produjo un fuerte incremento de la afiliación, alcanzando el 5,06 %. A partir del año 2023, se obtienen valores de crecimiento parecidos a 2019 que continúan en 2024 con un aumento del 4,10 % alcanzando las 10.778.445 personas afiliadas mayores de 45 años.

En el último decenio, la afiliación se ha incrementado un 47,91 %, pasando de 7.286.978 a 10.778.445 de personas afiliadas mayores de 45 años.

Gráfico 5. Afiliación (por sexo y evolución)

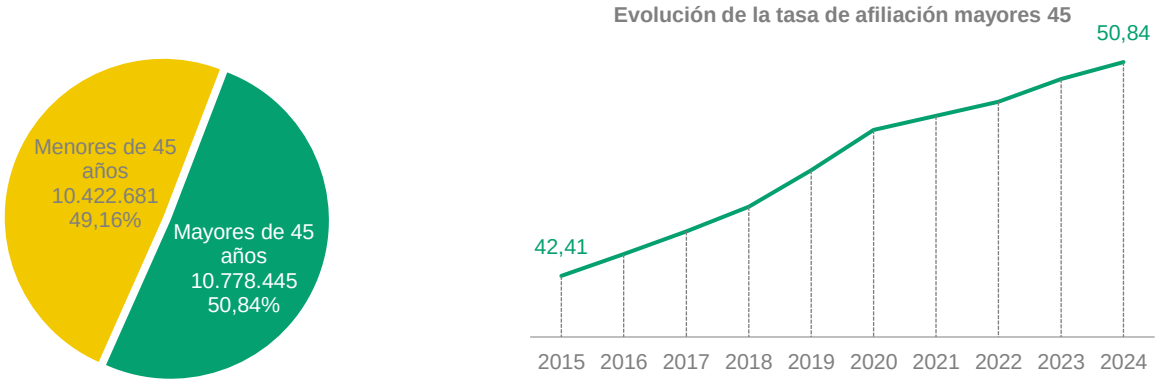

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

2.3.2. Perfil de las personas afiliadas

La distribución por sexo sobre el total del colectivo se mantiene, acortando distancias, en valores similares a ejercicios anteriores, 52,63 % de hombres y 47,37 % de mujeres mayores de 45 años. En todos los grupos de edad, hay menos mujeres que hombres; no obstante, las trabajadoras del colectivo han experimentado un mayor crecimiento interanual en todos los tramos.

En la distribución por edad, el tramo que concentra mayor afiliación es el de aquellas personas que tienen entre 45 y 49 años, siendo el menor el de personas de edad superior a los 59 años; no obstante, son estas últimas las que más han aumentado frente a 2023 (8,66 %).

El S. E. de Empleados de Hogar está altamente feminizado con un 96,20 % de mujeres afiliadas. El Régimen General y el S.E. Agrario son los que muestran más equilibrio entre sexos, el 50,79 % y el 56,21 % respectivamente corresponde a hombres, y el 49,21 % y 43,79 % a mujeres.

Respecto a los datos de 2023, se incrementaron las personas afiliadas mayores de 45 años del Régimen General (4,43 %), en el Régimen E. de Trabajadores Autónomos (1,89 %), en el Sistema Especial Agrario (0,67 %) y en la Minería del Carbón (9,42 %). Por el contrario, registran descensos de afiliación el Sistema Especial de Empleados de Hogar (1,56 %) y el Régimen del Mar (0,09 %).

El Régimen General tiene, a final de año, 16.722.107 personas afiliadas en total, en el colectivo de mayores de 45 años 7.985.401 personas afiliadas, lo que supone el 47,75 % del total. Dentro del colectivo de mayores de 45 años el 74,09 % del total de la afiliación lo es a este régimen de cotización.

A 31 de diciembre de 2024, el número total de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en nuestro país ascendía a 3.381.591 personas trabajadoras, 41.746 personas afiliadas más que a finales de 2023, un 1,25 % en valor relativo.

Entre las personas mayores de 45 años, la afiliación de autónomos era de 2.135.390 personas trabajadoras, que representan más de la mitad (63,15 %) del total de personas trabajadoras afiliadas a este régimen especial. El incremento de mayores de 45 años en este régimen fue superior al que registró en el conjunto de todas las edades que, como se ha visto anteriormente, fue del 1,25 %. En el colectivo que nos ocupa, la afiliación aumentó en 39.672 personas trabajadoras, un 1,89 %, en términos porcentuales.

En el RETA, prácticamente, dos de cada tres personas del colectivo de mayores de 45 años son hombres (64,19 %). El incremento interanual del 1,89 % que registró el colectivo en este régimen se distribuye entre un aumento del 1,60 % en hombres y un 2,42 % en mujeres. En todos los tramos de edad de las personas mayores de 45, había menos mujeres que hombres; no obstante, el ritmo de crecimiento en este régimen fue mayor en mujeres que en hombres.

Gráfico 6. Distribución de la afiliación

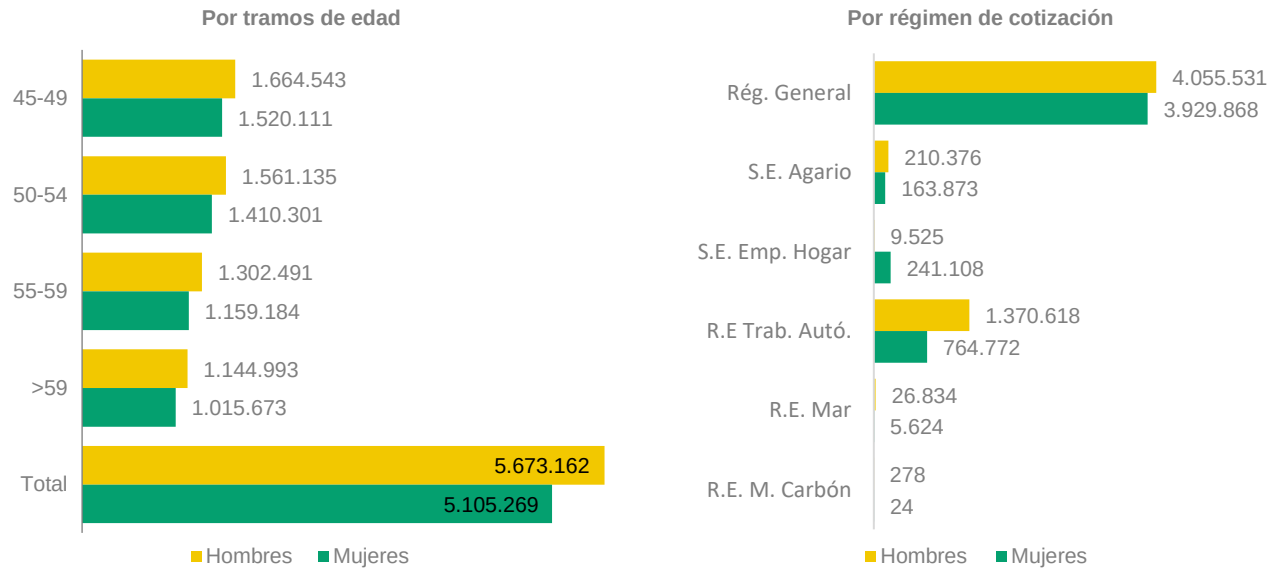

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

2.3.3. Afiliación según la actividad económica

El peso porcentual que los sectores económicos tienen entre las personas trabajadoras afiliadas mayores de 45 años en nuestro país no presentó cambios importantes en 2024, al mismo tiempo se configura de forma muy similar a los datos totales de afiliados, con variaciones mínimas.

El sector servicios continúa reuniendo casi tres cuartas partes de la afiliación de mayores de 45 años, seguido, a mucha distancia, del sector industria. El sector agrícola apenas supera el cuatro por ciento de las personas afiliadas mayores de 45 años. Si comparamos estos datos con el total de afiliación por sectores no existen grandes diferencias, la configuración de los sectores económicos es muy parecida, predominio del sector servicios, seguido por la industria, construcción y el sector agrícola.

La afiliación de este colectivo aumentó en todos los sectores. Con el incremento del 4,30 % en construcción; servicios un 3,74 %, industria un 3,54 % y agricultura un 2,94 %.

En el gráfico 7 a la derecha, se desagregan los sectores a secciones de actividad económica, reflejando las variaciones colectivo.

Todas las secciones de actividad económica crecen, salvo Actividades en hogares, empleador personal doméstico que baja el 1,66 %.

Destaca el aumento del 6,03 % de la actividad de Educación, también destacan Actividades profesionales, científica y técnicas; Actividades inmobiliarias; Actividades financieras y de seguros; Transporte y almacenamiento y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, todas por encima del 5 % de crecimiento.

Gráfico 7. Afiliación por sector económico

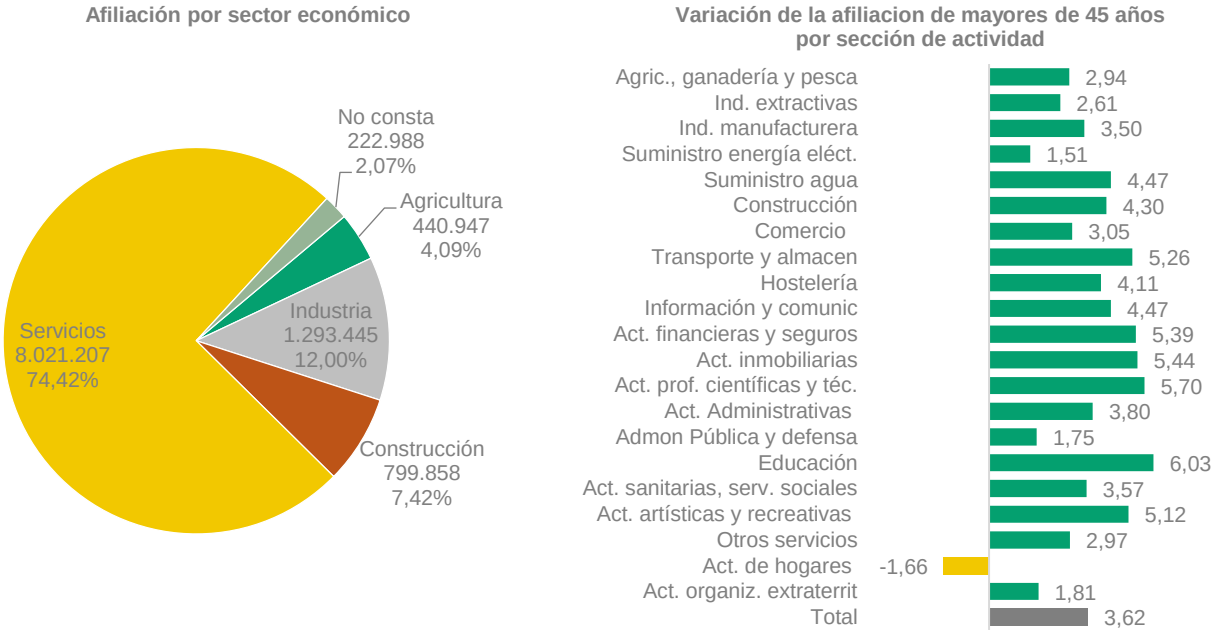

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

2.3.4. Afiliación según tipología del contrato

Cuatro de cada cinco personas afiliadas mayores de 45 años son trabajadores por cuenta ajena, con una distribución por sexos muy equilibrada, 49,76 % de hombres y 50,24 % de mujeres. El número de mayores de 45 años afiliados por cuenta propia no llega al 20 %, aquí si hay una mayor brecha de género, más de veintiocho puntos porcentuales, 64,20 % de hombres y 35,80 % de mujeres.

Teniendo en cuenta la temporalidad, del total las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos el S.E. Agrícola de la S.S y el S.E. de Empleados del Hogar) con una relación laboral indefinida, el 48,22 % pertenecen al colectivo de mayores de 45 años. Y de las que tienen relación laboral temporal el 36,58 % son mayores de 45 años.

De las personas mayores de 45 años afiliadas al Régimen General, el 54,34 % de los indefinidos son hombres y el 45,66 % mujeres; por el contrario, de los temporales el 38,89 % son hombres y el 61,11 % mujeres. Las mujeres están más afectadas por la temporalidad.

Gráfico 8. Afiliación según relación laboral

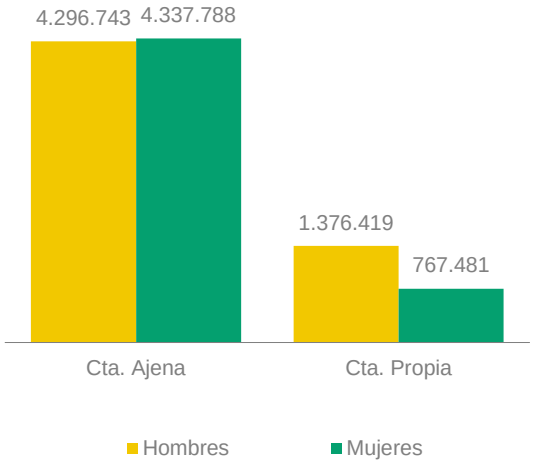

Afiliación en el régimen general (cuenta ajena)

Modalidad contratación	Personas afiliadas	% may. 45[1]	% var 2024-23
Contratos indefinidos	6.307.375	48,22	5,34
Contratos temporales	766.450	36,58	-6,41
Jornada laboral			
A tiempo completo	5.463.840	48,75	4,25
A tiempo parcial	1.312.127	41,39	4,24
Fijos discontinuos	297.858	37,29	-2,87
Otros [2]	911.576	58,99	8,51

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31-12-2024. Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial Empleados de Hogar.

(1) Porcentaje de personas afiliadas mayores de 45 años sobre el total de afiliación. (2) Trabajadores sin contrato, Socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales.

Las indefinidos mayores de 45 años, en el último año, han tenido un aumento del 5,34 %, los temporales, han descendido un 6,41 % de personas afiliadas.

Las personas mayores de 45 años, afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social, trabajan mayoritariamente con una relación laboral indefinida, alcanzando el 78,99 %, el 9,60 % de las personas

afiliadas tiene una relación laboral temporal. El resto, 11,42 %, tiene otros tipos de relaciones laborales (Trabajadores sin contrato, Socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales).

Teniendo en cuenta la tipología de jornada, del total las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos el S.E. Agrícola de la S.S y el S.E. de Empleados del Hogar) con jornada completa, el 48,75 % pertenecen al colectivo de mayores de 45 años. Y de las que tienen jornada parcial, el 41,39 % son mayores de 45 años. Los fijos discontinuos son el 37,29 %.

De las personas mayores de 45 años afiliadas al Régimen General, a tiempo completo, el 59,67 % son hombres y el 40,33 % mujeres; de los afiliados a tiempo parcial el 28,22 % son hombres y el 71,78 % mujeres y los fijos discontinuos son el 31,83 % de hombres y el 68,17 % de mujeres.

En el último año, tanto a tiempo completo como parcial, ha habido un crecimiento, por encima del cuatro por ciento en cada una. En la tipología fija discontinua ha habido una caída del 2,87 %.

2.4. Contratación

2.4.1. Evolución de la contratación del colectivo

En 2024, se registraron en nuestro país 15.420.104 contratos, solo un 0,16 % menos que en 2023, es decir, únicamente 24.101 contratos menos, en menor proporción que en los dos años anteriores. Esta reducción del número de contratos se debe a que el mercado laboral presenta claros signos de estabilización, con un incremento de los contratos indefinidos que se sitúan en el 42,04 %, el segundo valor más alto de la serie histórica, detrás de la tasa de estabilidad de 2023.

En 2024, los trabajadores mayores de 45 años concertaron 4.229.317 contratos que representan solo el 27,43 % del total de la contratación registrada por los Servicios Públicos de Empleo.

El gráfico 9 muestra la evolución que el peso de la contratación de los mayores de 45 años tuvo en el conjunto de la contratación nacional. Después del aumento año tras año desde 2015 hasta 2020, donde desciende ligeramente para recuperarse al alza los años siguientes hasta el de estudio donde prácticamente se estabiliza.

Gráfico 9. Contratación, evolución

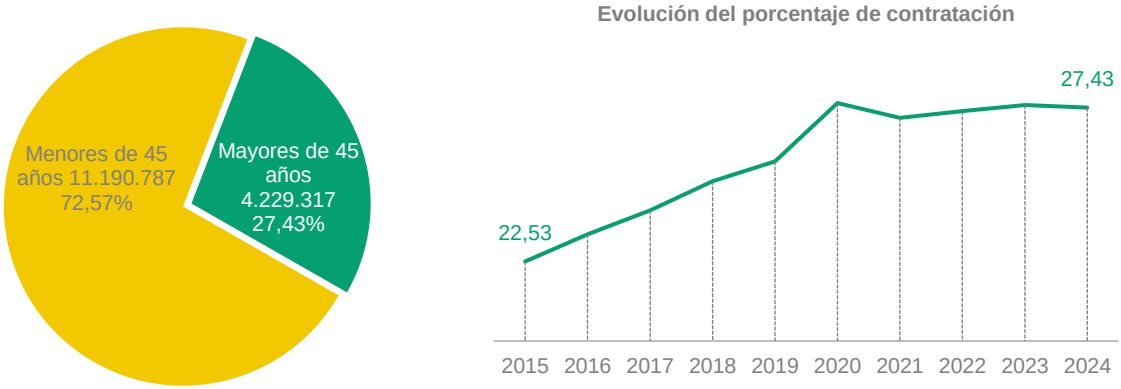

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

La distribución de la contratación de trabajadores mayores de 45 años por sexo supone que el 47,75 % de los contratos se concierta con mujeres y el 52,25 % restante, con hombres. La representación del colectivo de mujeres es de un punto más que en 2023. Igualmente, a nivel global se realizaron más contratos a hombres, un 53,10 % frente al 46,90 % a mujeres, porcentaje que este año se ha incrementado en las mujeres un 0,39 % respecto a 2023.

La contratación del colectivo ha disminuido en el último año escasamente un 0,46 % (19.592 contratos menos), después del fuerte descenso en el 2023. El descenso entre los hombres ha sido del 1,77 % en contraste con el incremento entre las mujeres, exactamente el 1 %.

2.4.2. Perfil de las personas contratadas

Como en años anteriores, conforme aumenta la edad, se registran cada vez menos contratos. Sin embargo, son los tramos de edad de más de 55 y, sobre todo, el de los mayores de 59 años los que aumentan en casi seis puntos porcentuales respecto a los valores del 2023. En el mismo sentido, a nivel global, lo hacen en un 2,33 %, especialmente por el alza de las mujeres de más de 55 años, un 4,92 %.

Se observa en el gráfico, que se contrata a más mujeres que a hombres en los niveles formativos correspondientes a los Grados medio y superior de FP y a los Universitarios, característica que, por otra parte, se viene repitiendo en el conjunto del mercado de trabajo de nuestro país.

Las variaciones interanuales han sido ligeramente positivas en todos los grupos educativos, salvo en los dos niveles inferiores. Así, la de Estudios primarios/No acreditado y Educación secundaria obligatoria registraron un 1,05 % y un 1,97 % menos. A destacar en el conjunto de contratos el alza del grupo Bachillerato y equivalentes, con un 3,02 % más.

Gráfico 10. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo)

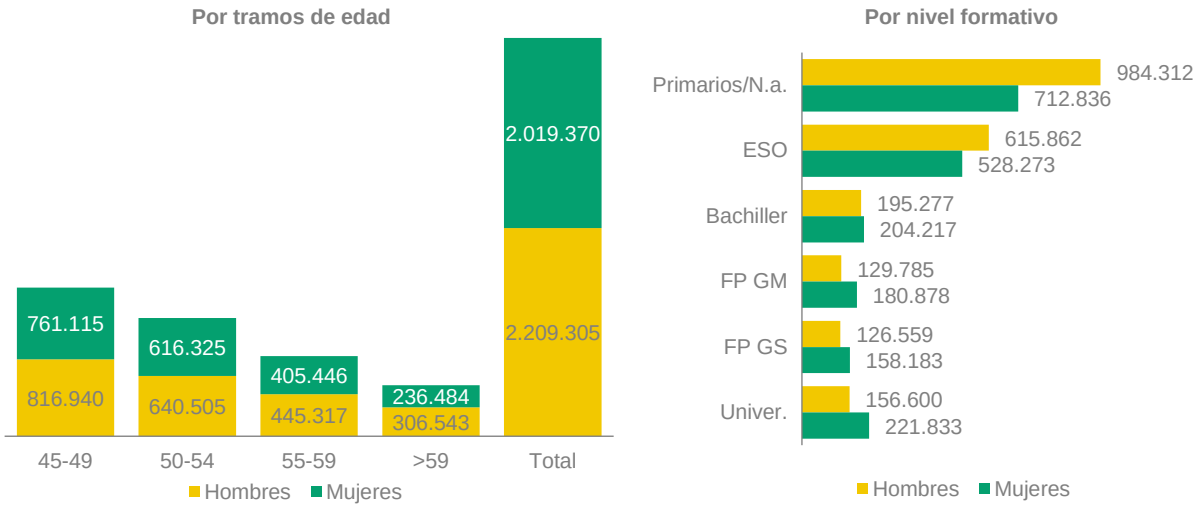

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica

La economía española es una economía de servicios y por ello, el peso de este sector es predominante en indicadores como el Producto Interior Bruto o la afiliación a la Seguridad Social, tanto de empresas como de trabajadores. Incluso la demanda de empleo se orienta también mayoritariamente a este sector, y así sucede en la contratación laboral, sector que genera cada año el mayor número de nuevos contratos.

La distribución de la contratación por sectores económicos ha experimentado cambios en los tres últimos años y el más afectado ha sido el sector servicios. En 2022, el porcentaje de contratación recuperó niveles previos a la crisis sanitaria y acumuló prácticamente las dos terceras partes de los contratos del colectivo. En 2023, llegó al 66,86 %, casi dos puntos menos que en 2024.

Agricultura disminuyó 1,12 puntos su peso porcentual; construcción, solo 0,30 puntos e industria de forma similar que los que tenía el año anterior, hasta representar los porcentajes que refleja el gráfico siguiente. Este reparto también ha sufrido cambios similares para el total de los trabajadores del mercado de trabajo, aunque en este caso, es mayor la proporción del sector servicios, que concentraba el 73,38 % de los contratos registrados en 2024, un 1,02 % más.

Gráfico 11. Contratación por sector económico

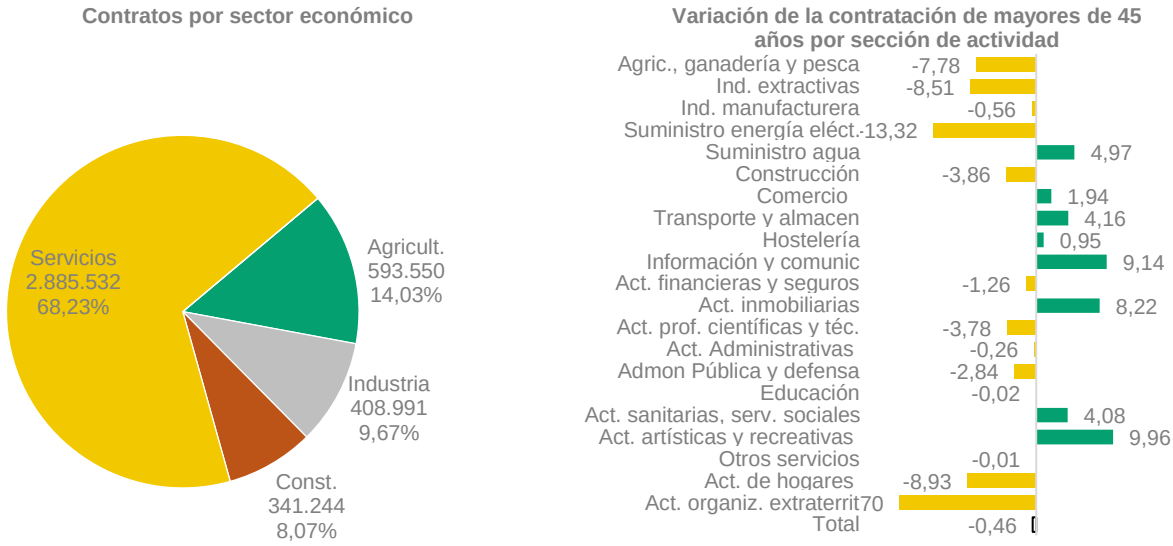

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2024

En 2024, las Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (-17,70 %) y el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (-13,32 %) fueron, respecto a las seleccionadas, las que han registrado las mayores variaciones negativas, aunque sin apenas representación en el colectivo.

Entre las secciones más contratadas a los mayores de 45 años, destacan la Hostelería y el Comercio, con escasos avances respecto al año anterior, sobre todo la primera. Igualmente, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, donde la presencia de estos trabajadores es importante y que registra una de las mayores pérdidas relativas, cerca del 8%.

Los mayores registros positivos se encuentran en las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, resultando significativo, aunque con un importante índice de rotación y la Información y comunicaciones, superando ambas el 9 %.

2.4.4. Tipología de la contratación

En el colectivo de trabajadores mayores de 45 años, el año 2024 se saldó con un 59,50 % (55,72 % en 2023) de contratos temporales y un 40,50 % (44,28 % en 2023) de indefinidos. El desplome de los temporales se registró en 2022 y 2023 respecto de años anteriores y se cifra en más de un 60 % por efecto de la reforma laboral, cuando, tradicionalmente, ese porcentaje oscilaba en torno al 90 %.

De cada cien contratos indefinidos que se registraron en 2024, cerca de veintisiete se concertaron por trabajadores del colectivo, porcentaje similar al que representan en la contratación temporal, con algo más del 28 % del total laboral. La contratación temporal aumenta ligeramente gracias al colectivo femenino en contraste con la indefinida, casi tres puntos porcentuales menos por el arrastre, sobre todo,

de los hombres. Lo mismo sucede a nivel general, con un aumento del 1,30 % de los temporales y un descenso del 2,10 % de los indefinidos, arrastrados por la caída de los fijos discontinuos.

Gráfico 12. Contratación según duración del contrato y jornada laboral

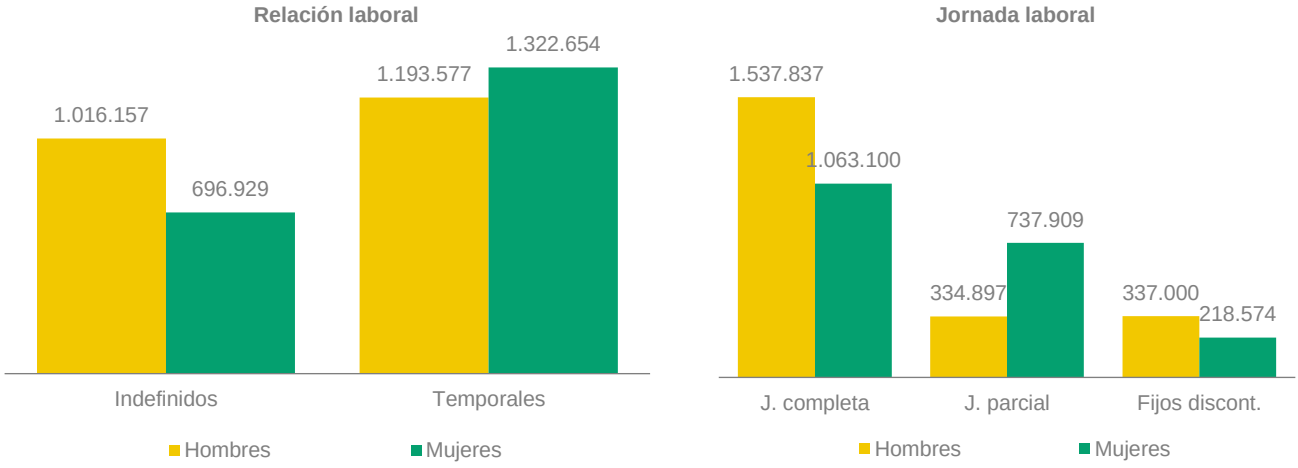

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

Después de dos años consecutivos de descensos en la contratación indefinida del colectivo, en 2024 lo hace en menor proporción respecto al año anterior. Los fijos discontinuos descienden un 8,65 %, casi tres veces más de lo que lo hicieron en el año anterior y suponen, una vez consolidada la reforma laboral, un el 25,16 % de los indefinidos.

Tabla 2. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos	Total	% colectivo por tipo contrato	% variación 2024/23
Total indefinido	815.281	342.231	555.574	1.713.086	26,43	-2,77
Total temporal	1.785.656	730.575	-	2.516.231	28,15	1,18
Total	2.600.937	1.072.806	555.574	4.229.317	27,43	-0,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad

El gráfico de la página siguiente muestra la evolución de la temporalidad en la contratación en el colectivo y en él se puede comprobar que los valores de los primeros años de la serie se encuentran por encima del 90 %, bajan en 2021 al 88,45 % y sufrieron un desplome significativo los tres últimos años debido a los efectos de la reforma laboral, aunque la temporalidad sigue siendo una característica del mercado de trabajo en España. Ello se ve en el cambio ligero de tendencia al alza en 2024.

Aun así, la tasa de estabilidad de los mayores de 45 años es del 40,51 %, la más alta en toda la serie anual, junto a la del año anterior, con casi un punto porcentual más.

En el conjunto del mercado de trabajo y para la totalidad de los trabajadores del país, la tasa de temporalidad fue del 57,96 % y la tasa de estabilidad del 42,04 %.

Gráfico 13. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación

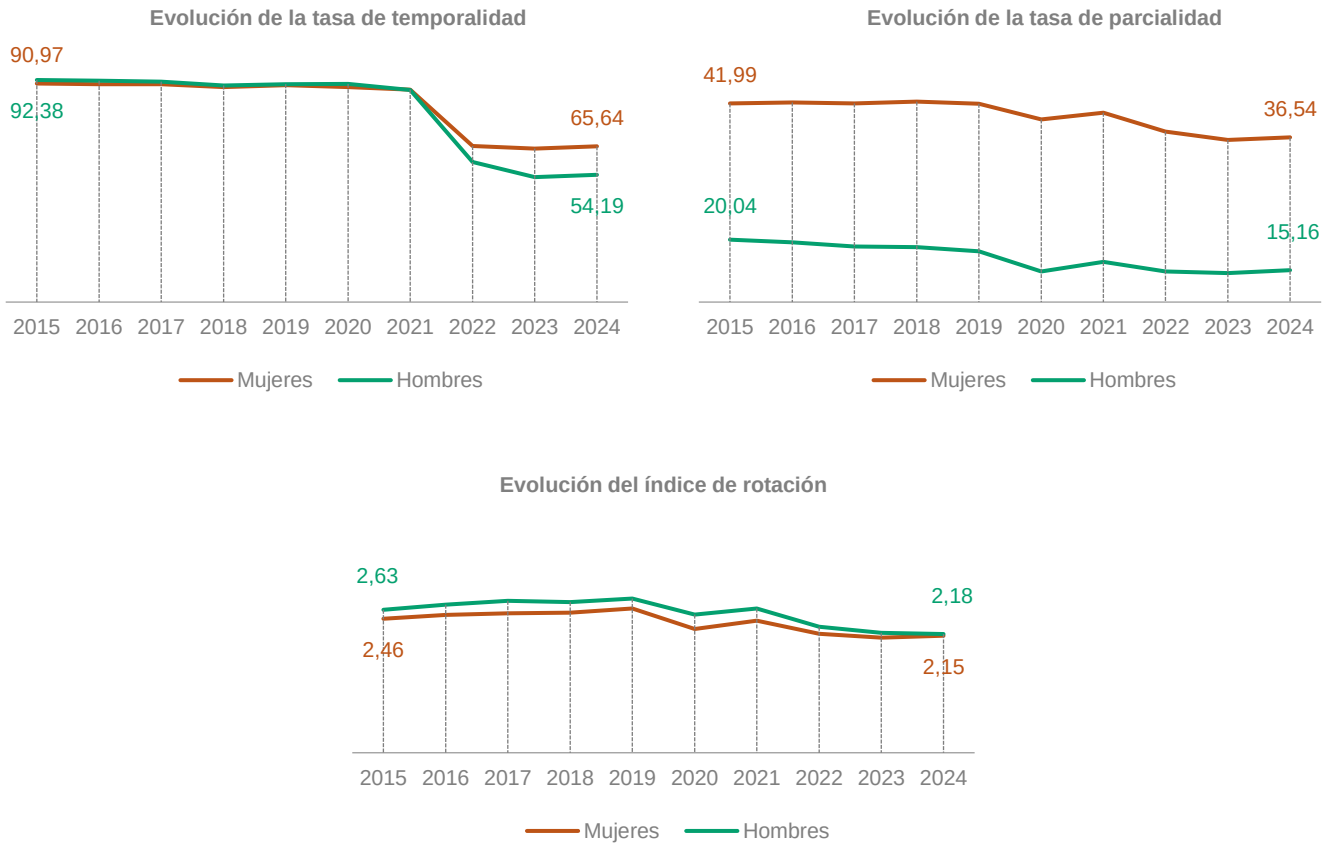

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2015 2024

El gráfico muestra también la evolución de la parcialidad en la contratación en el colectivo y en él se puede comprobar que los valores desde 2015, tanto en hombres como mujeres, se han mantenido prácticamente estables hasta 2020 (crisis pandémica), en el que baja casi tres puntos porcentuales hasta recuperarse el siguiente año para descender levemente los tres últimos años hasta el 25,36 % en conjunto, con una diferencia de más de 21 puntos porcentuales superior en las mujeres. En el conjunto del mercado de trabajo, se sitúa por encima al llegar a un 29,58 %, más de 18 puntos porcentuales superior en las mujeres sobre la tasa de los hombres.

Un indicador de la temporalidad a tener en cuenta es la rotación en la contratación laboral, que nos permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año. Entre los mayores de 45 años, el índice de rotación en 2024 fue de 2,18 contratos por persona, índice superior al de 2023 y al que registra el conjunto del mercado de trabajo para todos los trabajadores del país, que fue de 2,13 contratos de media por persona, el más bajo de los últimos diez años.

3

El desempleo

3. El desempleo

3.1. Evolución de los principales indicadores

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

El gráfico 14 muestra, la evolución que el peso de las personas parados mayores de 45 años ha tenido en el conjunto de paro registrado. Desde 2015 y con la salvedad de 2020, por sus circunstancias pandémicas extraordinarias, aun con el descenso del paro registrado, el porcentaje de representación del colectivo del paro registrado no ha dejado de aumentar hasta representar el 57,96 % del total de parados.

También contribuyó a ello el progresivo envejecimiento de la población española. La caída interanual de paro del colectivo, tanto en términos porcentuales como absolutos, respecto de la misma fecha de 2023, supuso un descenso de 4,46 % por 4,59 % del 2023. Esta caída interanual de paro es inversa al incremento de paro de 22,90 % que se registraba a finales de 2020 por efecto de la crisis sociosanitaria.

La Encuesta de población Activa EPA) del colectivo mayor de 45 años publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), recoge el paro registrado al final del cuarto trimestre de la serie histórica. Para igual periodo, se observa una tendencia paralela, aunque con valores inferiores a los registrados en el SEPE.

Respecto a la evolución de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, en relación a 2023, se observa un descenso interanual de 2,64 % que se tradujo en valor absoluto en un decremento de 30.046 personas beneficiarias del colectivo mayor de 45 años. Las mujeres beneficiarias del colectivo presentaron una variación interanual de -0,66 %, sensiblemente inferior al descenso de 5,04 % de los hombres, vinculado a su mejor comportamiento en el empleo en periodos de recuperación económica del mercado de trabajo.

Por consiguiente, se mantiene la tendencia histórica de mayor representación de las mujeres del colectivo mayor de 45 que a finales del 2024, son beneficiarias de prestaciones por desempleo respecto a los beneficiarios hombres en una proporción del 55,76 % por el 54,65 % del 2023. Este desequilibrio en la distribución del número de personas parados por sexo es indicativo de la mayor recuperación en el empleo de los hombres respecto a las mujeres.

Gráfico 14. Evolución de los principales indicadores

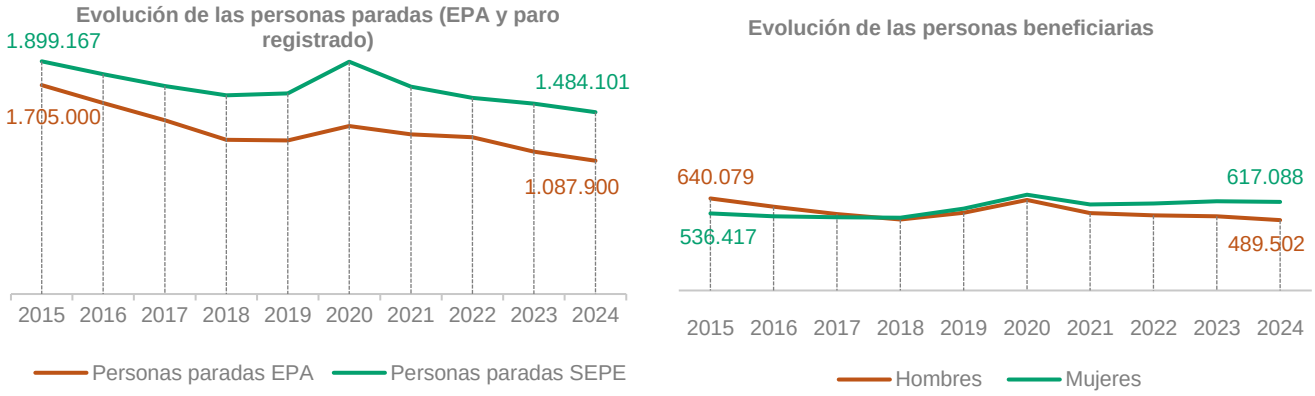

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE (Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de2024) y SISPE (31de diciembre de 2024)

3.2. El desempleo EPA (tasa de paro)

A fecha de 31 de diciembre de 2024, el número total de personas paradas registradas según la tasa de paro EPA ascendía a 2.595.500 personas. Respecto de la misma fecha de 2023, supone un descenso de 265.300 personas.

En el colectivo de las personas trabajadores mayores de 45 años, el año 2024 finalizaba con 1.087.900 personas paradas, 74.800 personas menos.

Desde 2015 y con la salvedad de 2020, por sus circunstancias pandémicas extraordinarias, el porcentaje de representación del colectivo en el paro registrado no ha dejado de aumentar, llegando actualmente al 41,9 % sobre el total de demandantes.

En el gráfico 15 comprobamos la evolución de la tasa de paro de los mayores de 45 años por sexo.

Las mujeres representan el 54,17 % sobre el total del colectivo (disminuyendo el 55,18 % en misma fecha del 2023), mientras que los hombres mayores de 45 años suponen el 45,83 % del total de personas paradas.

La línea de tendencia del paro registrado en la serie desde 2015 es descendente. No obstante, refleja el fuerte incremento en el 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, registrándose cifras similares a las de diciembre de 2016. En 2021 se inicia una nueva senda de descenso del paro que culmina en diciembre de 2022 con una caída de paro entre los mayores de 45 años del 5,44 %. El 2023, con el 4,46 % negativo de variación interanual consolida dicha tendencia, aunque más matizada.

Gráfico 15. Evolución de la tasa de paro

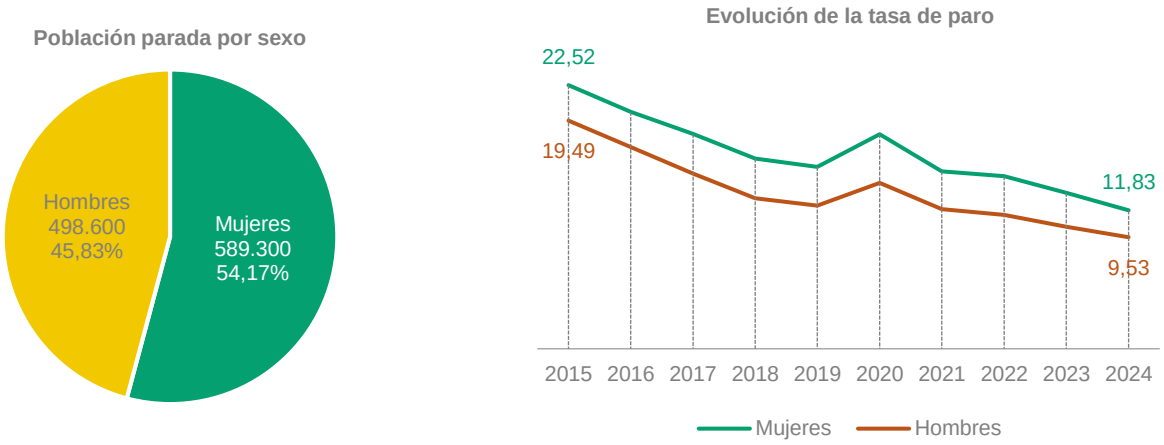

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE (Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de2024).

En relación a la tasa de paro por Comunidades Autónomas que podemos apreciar en el mapa siguiente, aquellas que tienen una mayor tasa de paro (superior al 14 %) son: Ceuta, Melilla, Extremadura y Andalucía. Por el contrario, encontramos a la Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Cataluña y las Islas Baleares con una tasa inferior al 6 %.

Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas

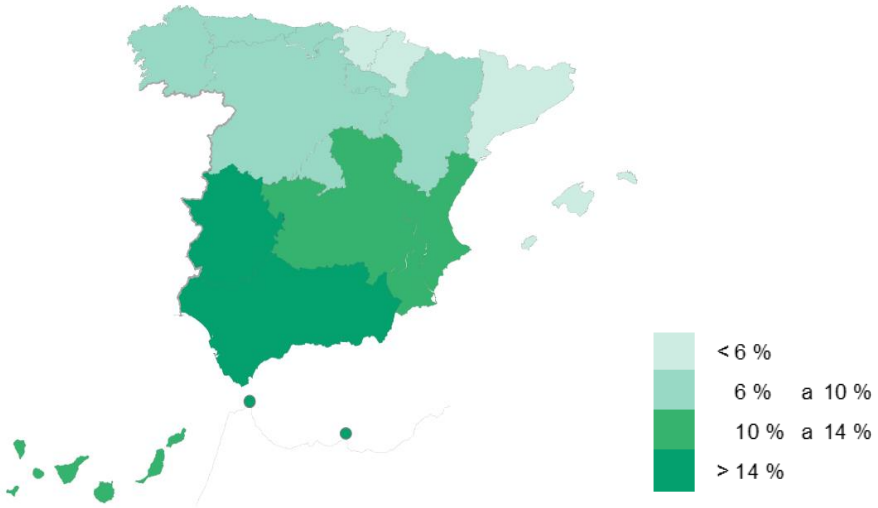

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

3.3. El paro registrado

A 31 de diciembre del 2024, el paro del conjunto del estado registrado en el SEPE fue de 2.560.718 personas. En relación al mismo periodo del 2023 implicó un descenso interanual de 5,42 %, esto supuso en valores absolutos 25.300 personas menos registradas en los servicios públicos de empleo.

El colectivo de las personas paradas mayores de 45 años finalizaba 2024 con 69.266 personas paradas demandantes menos. Esto supuso un descenso porcentual de 4,46 % superior al descenso registrado de 3 % del año 2023, aunque inferior a la mayor variación del -5,44 % del año 2022 respecto al 2021.

3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo

Según la distribución del número de personas paradas mayor de 45 años por sexo, respecto al mismo periodo 31 de diciembre del 2024, las mujeres del colectivo mantienen su tendencia creciente de mayor representación con el 60,68 % sobre el total de paradas del Estado (60,33 % y 56,55 % en misma fecha del 2023 y 2022), mientras que los hombres concentraron el 39,32 % (por el 39,67 % en 2023) del total de personas paradas. Este desequilibrio en la distribución del número de personas parados por sexo es indicativo de que para periodos de recuperación económica la tendencia de mayor recuperación en el empleo de los hombres respecto a las mujeres.

En el gráfico 16 también comprobamos la evolución en los últimos diez años que han tenido las personas demandantes de empleo mayores de 45 años, tanto parados como no parados. La tendencia del paro registrado en la serie desde 2015 es descendente salvo un repunte en 2019 y el fuerte incremento en el 2020 del 15,89 % como consecuencia de la crisis sanitaria, registrándose cifras similares a las de diciembre de 2015. En 2021 se inicia una nueva senda de descenso del paro que culmina en diciembre de 2022 con una caída de paro entre los mayores de 45 años del 5,44 %. El 2023 con el -3 % de variación interanual consolida dicha tendencia, aunque más matizada, manteniendo su tendencia con un descenso del 4,46 % para el 2024.

En relación al grupo de los demandantes no parados, desde 2015 presentaba una tendencia de suave incremento hasta diciembre de 2020 en el que aumentó un 131,84 % respecto al mismo mes de 2019 debido a los flujos de entrada y salida en el paro como consecuencia de la aplicación del mecanismo de protección de los ERTE’s, que permitió mantener la inscripción como demandante de empleo si el trabajador se reincorporaba al puesto de trabajo. Los años 2021 y 2022 registran ya un descenso significativo que indica una tendencia a volver a las cifras previas a la pandemia. Desde el 2023 se observa leve recuperación de valores positivos. Tendencia que se consolidó en el 2024 con un fuerte incremento del 7,31% de personas demandantes no paradas.

Gráfico 16. Paro registrado (sexo y evolución)

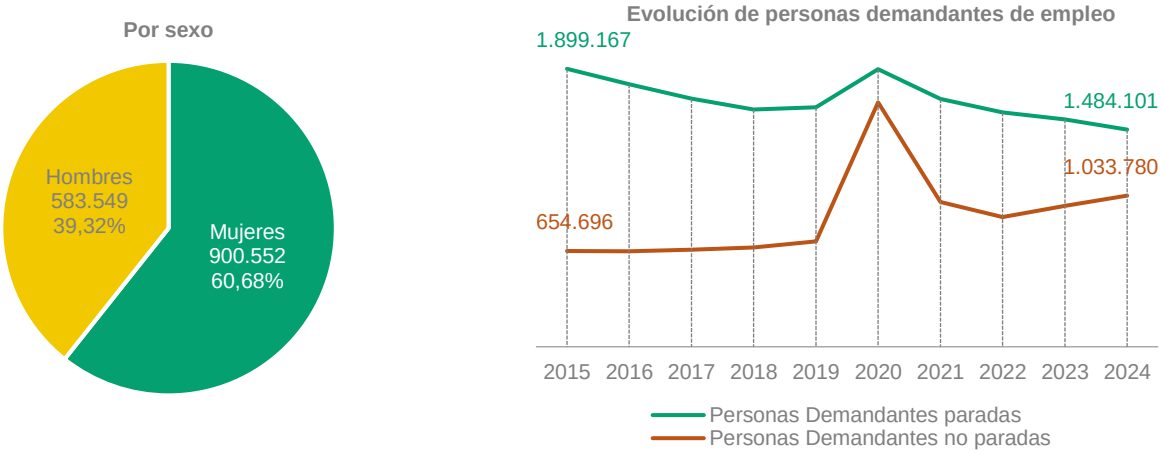

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

3.3.2. Perfil de la persona parada

El perfil de la persona parada mayor de 45 años en España corresponde con una mujer mayor de 59 años y con nivel formativo de estudios primarios o sin acreditar

En el gráfico 17 según su distribución por edad, se observa que el mayor volumen de parados del colectivo se concentró en el tramo de mayores 59 años, que absorbe al 29,52 % de los demandantes del colectivo (28,16 % en el 2023) distribuido, entre 40,38 % de hombres y 59,62 % de mujeres, siendo el único tramo > de 45 años con variación interanual positiva de 0,16%.

A destacar el fuerte descenso, del 7,67 %, de paro interanual entre los que tienen entre 45 y 49 años, especialmente entre los hombres, no obstante, con el 20,22 % es el de menor peso en el colectivo

Según se observa en el gráfico 17, todos los niveles formativos tienen más personas demandantes paradas mujeres que hombres. Este hecho se percibe especialmente en los niveles de Formación Profesional y en los Universitarios con valores próximos al 70 %

Por niveles formativos, la mayor concentración de parados mayores de 45 años se encuentra, de manera coincidente a lo que ocurre en general para todos los parados sin distinción de edad, en los niveles formativos inferiores, tanto en aquellos con carencia de formación, Estudios Primarios (39,09 %) como con Enseñanza Secundaria Obligatoria (28,81%) representativos del 67,90 % del total de personas parados mayores de 45 años (68,65 % en diciembre del 2023 y 67,31 % para diciembre del 2022). En el resto, se mantiene aproximadamente similar proporción respecto al año anterior, sirva de ejemplo aquellos con formación universitaria con el 8,61 % (8,32 % en el 2023 por el 8,13 % del 2022).

Gráfico 17. Distribución de personas paradas > 45 años (sexo, edad y nivel formativo)

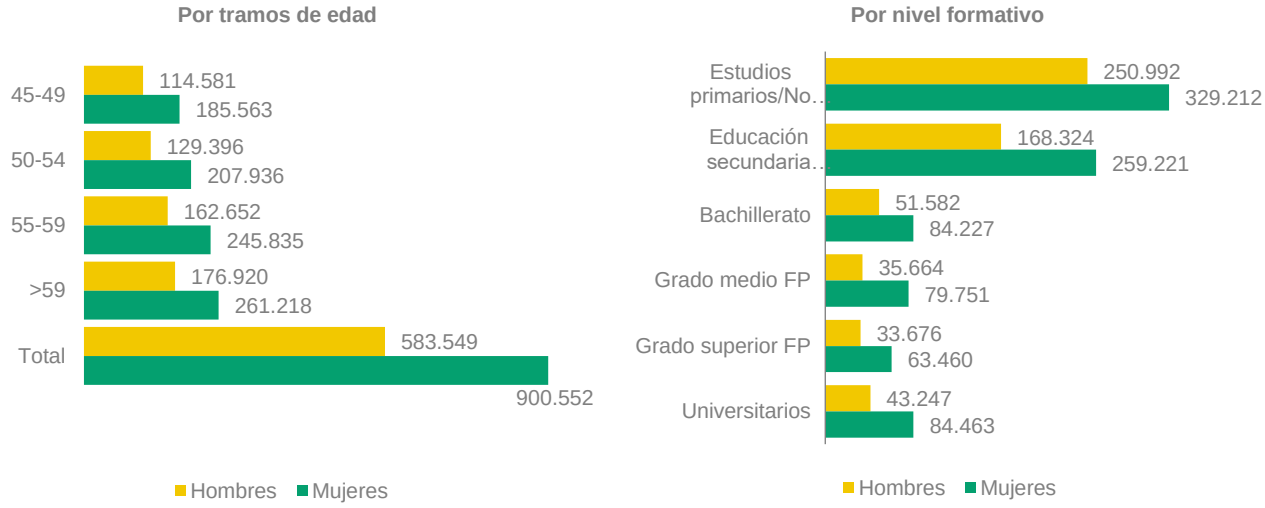

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)

En este apartado se analiza la situación y variación interanual de los demandantes de empleo mayores de 45 años desagregada según el tiempo de antigüedad desde la inscripción de su demanda y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

En la tabla se puede apreciar que el número de parados mayores de 45 años se incrementa con el tiempo de antigüedad de la demanda. Por tanto, las posibilidades de encontrar empleo se reducen cuando aumenta el tiempo de permanencia como demandante.

Por otra parte, de entre los colectivos de interés para el empleo, el de los mayores de 45 años es el que presenta tradicionalmente el porcentaje más alto de parados de larga duración (PLD). El mayor volumen de paro se registra entre quienes llevan demandando empleo más de doce meses tendencia creciente observable: para el año 2024 se incrementó 1,49 puntos porcentuales su representación, un 3,49 respecto al mismo periodo del 2022. Es decir, de cada cien parados del colectivo, más de cincuenta y nueve llevaban más de un año demandando empleo.

La mayor variación interanual de las personas paradas mayores de 45 años respecto al 2023 con una caída del 12,81 % correspondió a aquellos cuya antigüedad de la demanda está entre >6 y <= 12 meses. Por el contrario, el único incremento se dio entre aquellos con antigüedad >24 meses.

Respecto al conjunto de personas paradas en España. A pesar del descenso de 1,99 % del número de personas parados de larga duración (PLD) mayores de 45 años que se acerca a cifras prepandémicas

(858.486 personas parados en 2019); aumentó su representatividad al 34,24 %, frente al 33,04 % del 2023.

Según su desagregación por sexo, se observa una menor caída en el supuesto de las mujeres respecto a los hombres: -0,95 % por -3,73 % respectivamente. Las mujeres mantienen su histórico predominio respecto a los hombres para las personas paradas de larga duración (PLD), siendo los hombres mayoritarios en el caso de las personas paradas de no larga duración (PNLD). Su línea de tendencia con un descenso de 4,46 % sobre igual fecha del 2023, es indicativa de su evolución en constante decremento desde el 2022 recuperando valores anteriores a la crisis sociosanitaria.

Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda

Antigüedad	Total	% sobre total	% var 2024-23
Menos de 1 mes	88.895	5,99	-6,27
Entre 1 y 3 meses	163.279	11,00	-10,23
Entre 3 y 6 meses	155.862	10,50	-3,86
Entre 6 y 12 meses	199.286	13,43	-12,81
No larga duración	**607.322**	**40,92**	**-7,82**
Entre 12 y 24 meses	246.185	16,59	-8,37
Más de 24 meses	630.594	42,49	0,75
Larga Duración (PLD)	**876.779**	**59,08**	**-1,99**
Total	**1.484.101**	**100,00**	**-4,46**

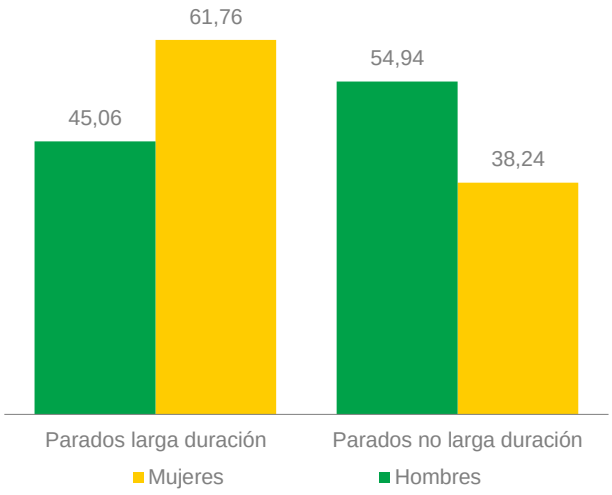

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

El gráfico 18 refleja la evolución anual de las personas paradas por sectores de actividad, mostrando cada sector por separado para ofrecer un perfil más completo del colectivo.

A diciembre de 2024 respecto al mismo mes de 2023, se ha producido un descenso de 4,46 % del número de personas paradas en todos los sectores económicos. El sector de Agricultura fue el que experimentó la mayor variación interanual con el -12,23 % seguido de la Construcción con el -8,68 %. Por el contrario, los sectores que tuvieron menor descenso en su número de parados fueron Industria y Servicios con -2,93 % y -3,69 % respectivamente.

Gráfico 18. Población parada por sector económico

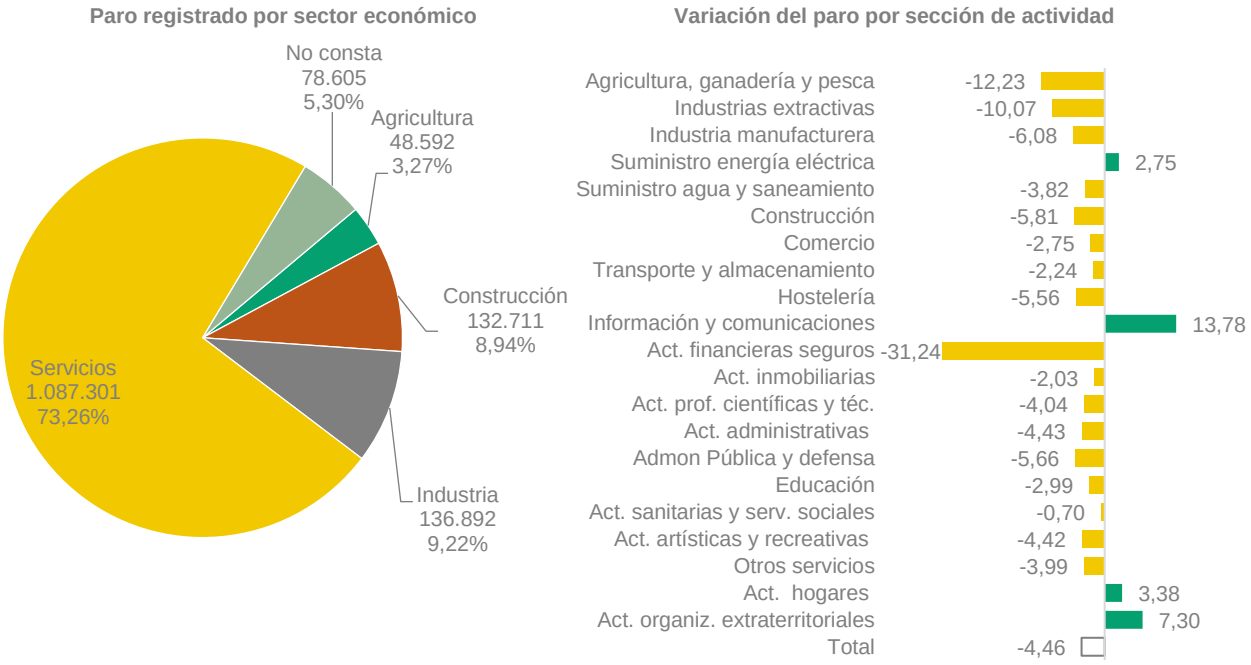

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31-12-2024.

La distribución de los parados mayores de 45 años según el sector de la actividad económica al que se adscriben, es muy similar proporcionalmente a la que encontramos en el total general de parados, con ligeros matices referidos a la distribución de cada sector. Así servicios, industria y construcción tienen más peso en el colectivo de personas mayores de 45 años que en el total general en el que es hegemónico agricultura. Por otra parte, en todos los sectores, más de la mitad de los parados son mayores de 45 años. Con respecto al año anterior, la distribución de los demandantes parados mayores de 45 años por sectores apenas presenta diferencias significativas y se mantienen en torno a los mismos porcentajes con ligeras variaciones.

En diciembre del 2024, el sector de la construcción con 0,42 puntos porcentuales fue el de mayor aumento en su peso, y el de servicios con de mayor decremento con solo por 0,58 puntos porcentuales, aunque mantiene casi el 75 5 del total de parados del colectivo en la provincia.

En relación a la variación del paro registrado por sección de actividad de las personas mayores de 45 años, destacan con valores por encima del doble del descenso promedio del colectivo (-4,46 %), el sector de Actividades financiera seguro seguida de Agricultura, ganadería y pesca con el mayor impacto en el mercado dado su mayor peso, e Industrias extractivas. Por otra parte, se observa incrementos positivos respecto al 2023 solo en cuatro secciones de actividad, de mayor a menor, Información y comunicaciones, Actividades de organizaciones extraterritoriales, Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y Suministro energía eléctrica.

3.3.5. Personas beneficiarias de la protección por desempleo

A 31 de diciembre de 2024 el número total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en nuestro país ascendía a 1.863.295 personas, de los cuales, 1.151.554 son mayores de 45 años, lo que supuso el 61,80 % del total de beneficiarios, valor similar que en el 2023 (61,91%). Se observa un leve incremento de la proporción de los beneficiarios del colectivo mayor de 45 años sobre el total de beneficiarios de prestaciones de 0,11 puntos porcentuales sobre igual fecha del 2023.

En España, el sistema de protección por desempleo tanto para las personas mayores de 45 años es predominantemente de nivel asistencial. A pesar de que con el 9,22 % el mayor incremento se produjo en el nivel contributivo, únicamente el 44,82 % de los beneficiarios de prestaciones mayores de 45 años lo son de una prestación contributiva indicativo de que, del total de beneficiarios de prestaciones por desempleo mayor de 45 años, casi seis son beneficiarios de subsidios del colectivo.

A tener en cuenta que el Subsidio para Eventuales Agrarios -solo en Andalucía y Extremadura- concentra, es un sistema de protección cerrado en el que no se admiten nuevas incorporaciones. Esto implica, por una parte, una pérdida progresiva de su número de beneficiarios, de -7,87 % en el 2024. Por otra parte, en el año 2020 representaban el 7,38 % del total de beneficiarios de prestaciones y para diciembre del 2024 solo reúne el 6,26 % de los mismos y concentra la mayor proporción de beneficiarios entre mayores de 45 años (95,98 %).

El programa R.A.I. (Renta Activa de Inserción) concentra en este colectivo el 81,17 % del total de beneficiarios de esta prestación también de nivel asistencial por el 82,54 % del 2023. En el resto de subsidios, el 76,97 % de los mismos corresponden a personas mayores de 45 años

Las mujeres del colectivo mayor de 45 son beneficiarias de prestaciones por desempleo respecto a los beneficiarios hombres en una proporción del 56,12 % por 61,83 % de diciembre del 2023. Las mujeres beneficiarias superan a los hombres, a excepción de los beneficiarios de prestación contributiva donde mantiene valores parejos (49,09 % de hombres por 50,91 % de mujeres). Más de seis de cada diez beneficiario de Subsidio es mujer. Muy significativo que sean mujeres el 67,25 % de los Subsidios y el 71,81 % de Subsidios eventuales Agrarios.

La variación interanual del 2024 respecto al 2023 arroja un incremento del 1,31 % del número total de beneficiarios de prestaciones por desempleo. Respecto a su variación interanual por sexo, se salda con un incremento del número de mujeres beneficiarias del colectivo del 4,04 %, que contrasta con la disminución en el de hombres beneficiarios del colectivo del -1,98 %.

Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación

Tipo prestación	Total	% var 2024-23
Contributiva [1]	410.709	9,22
Subsidio [2]	608.810	0,41
Renta Activa de Inserción	59.954	-21,15
Subsidio Eventuales Agrarios [3]	72.081	-7,87
Total	**1.151.554**	**1,31**

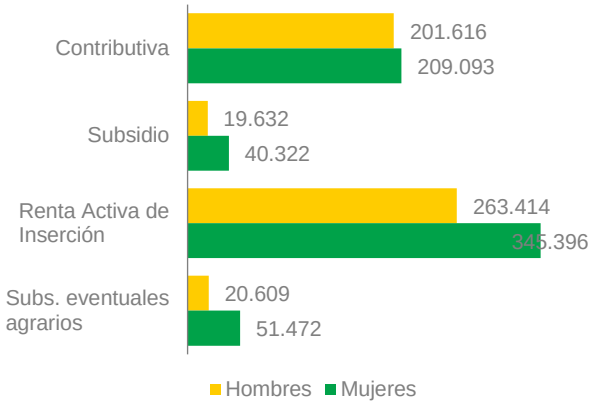

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

[1] Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

[2] Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria —solo para Andalucía y Extremadura—.

[3] Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario —solo para Andalucía y Extremadura..

[4] porcentaje de beneficiarios mayores de 45 años sobre el total de beneficiarios de cada tipo de prestación.

4

Ocupaciones

4. Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

No se aborda en el estudio el gran grupo 0 (Ocupaciones militares). La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

4.1. Ocupaciones y contratación

Gráfico 19. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales

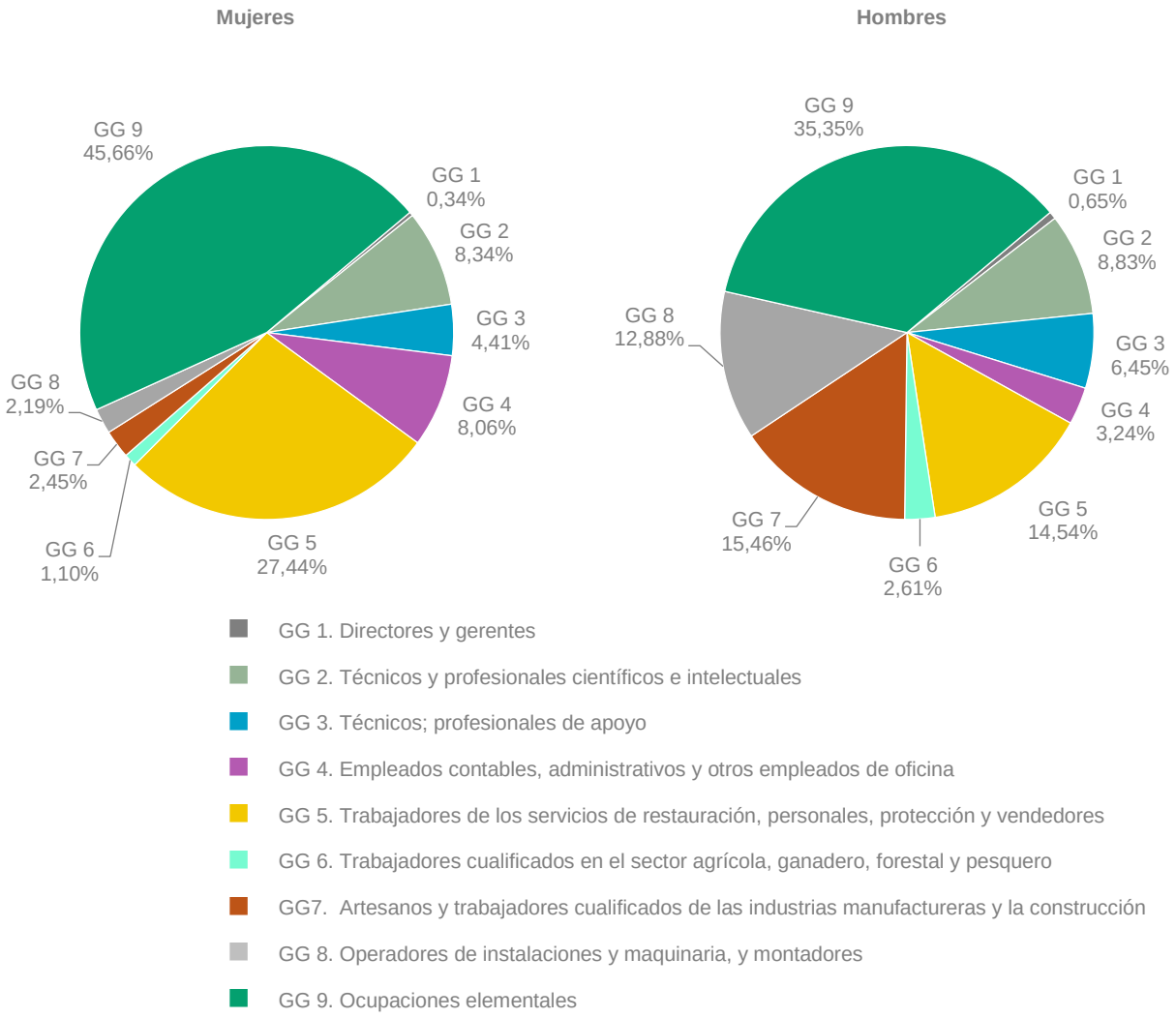

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

Desde el punto de vista de los grandes grupos ocupacionales, el gráfico anterior muestra cómo el gran grupo 9 (Ocupaciones elementales), sigue siendo el que acapara mayor contratación entre el colectivo, aunque con mayor porcentaje en mujeres que en hombres. En el caso de la contratación femenina, le sigue el gran grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) con el 27,44 % de la contratación. Sin embargo, en el caso de la distribución de los contratos para hombres, el segundo mayor dato lo obtiene el gran grupo 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción) con un 15,46 %.

Analizando la evolución de los contratos en el anexo de tablas que se publica junto a este informe, en concreto, en la Tabla 7. Contratación por grandes grupos ocupacionales. Evolución, y con respecto al año 2023, el grupo ocupacional con mayor aumento de la contratación es el GG 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales), con un aumento del 4,47 %. En el caso de la contratación en hombres, coincide el mismo grupo, sin embargo, la contratación femenina aumentó más en el GG 3 (Técnicos; profesionales de apoyo) con una subida del 4,43 %.

El gran grupo con mayor disminución para ambos sexos es el GG 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), con una variación negativa del 5,39 % comparado con 2023.

El cambio de la normativa laboral que como consecuencia redujo las posibilidades de contratación temporal y una priorización de la contratación indefinida en detrimento de la temporal, tiene como efecto que la contratación en general disminuyó, acentuado en 2023 especialmente en los grupos 4,7,8 y 9.

Las diez ocupaciones seleccionadas en el gráfico 20 registraron una mayor contratación para mujeres y hombres del colectivo.

Gráfico 20. Las 10 ocupaciones más contratadas por sexo

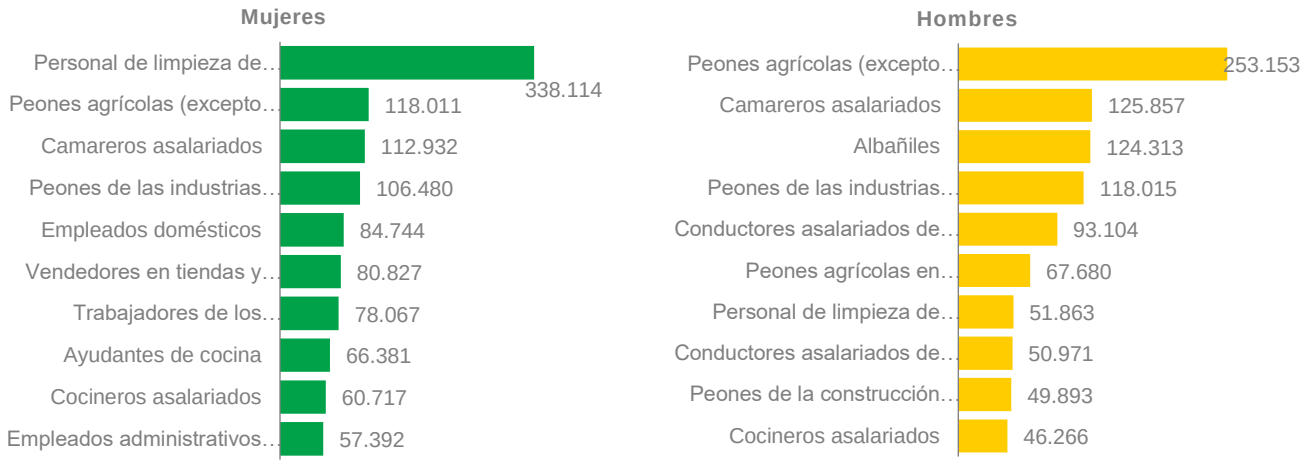

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

El valor acumulado de los datos de solicitudes de empleo podrá ser superior al total de demandantes parados que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y, por ello, en este gráfico y en las tablas siguientes, un mismo demandante puede estar contabilizado en más de una ocupación.

Las solicitudes se concentraron, como cada año, fundamentalmente en los grupos 9 Ocupaciones elementales y 5 Personas Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores en proporción similar al año anterior.

Gráfico 21. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales

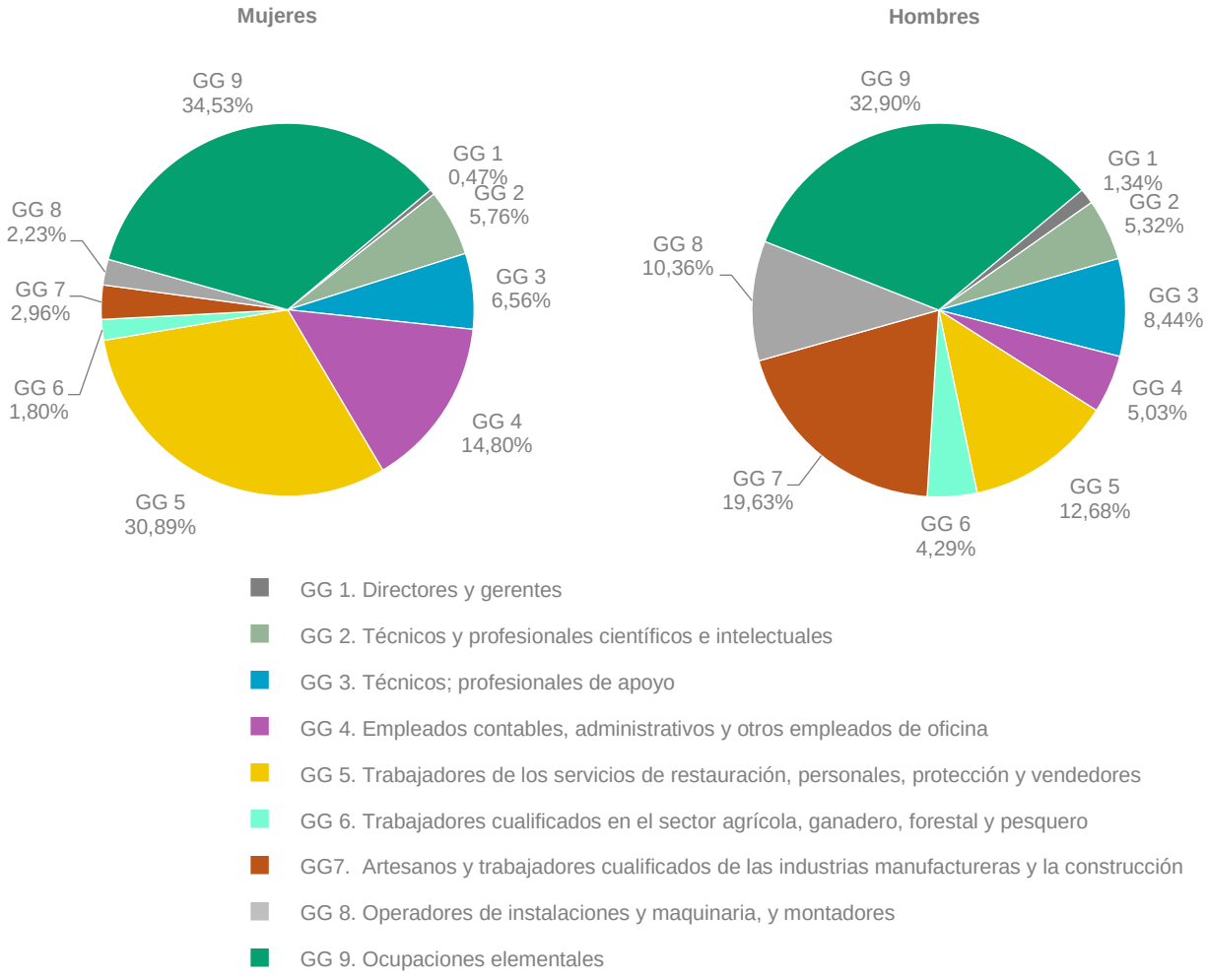

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

El gráfico anterior plasma la distribución porcentual de las solicitudes de empleo entre los grandes grupos ocupacionales para mujeres y hombres mayores de 45 años a efectos de comparación.

Por sexo, en cuatro grandes grupos las solicitudes correspondieron mayoritariamente a mujeres destacando los grandes grupos 4 y 5. De los cinco grandes grupos donde las solicitudes mayoritarias son en hombres, destacan los grupos 7 y 8 correspondiendo a profesiones propias de oficios.

A 31 de diciembre de 2024, se registraron 5.874.848 solicitudes de empleo entre los parados de 45 años en nuestro país (la población mayor de 45 años ascendió a 24.772.907 personas en 2024), lo que supuso una media de cuatro solicitudes de ocupación por persona mayor de 45 años.

Gráfico 22. Las 10 ocupaciones más solicitadas por sexo

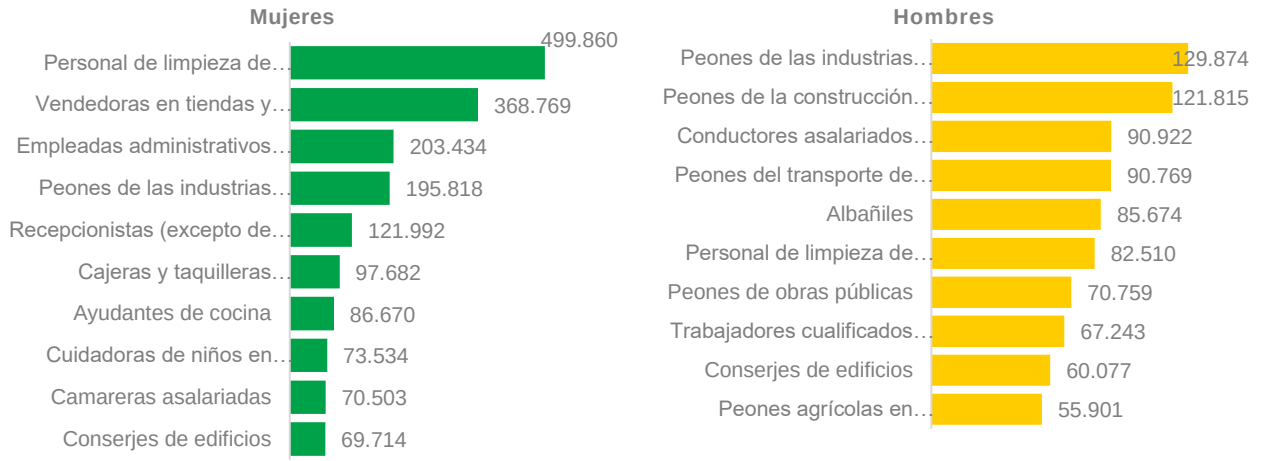

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

El gráfico 22 recoge las diez ocupaciones con mayor número de solicitudes de empleo realizadas por mayores de 45 años parados por sexo.

Las ocupaciones con más solicitudes de mayores de 45 años son las de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Vendedores de tiendas y almacenes, Peones de las industrias manufactureras y Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes (ver anexo de tablas, Tabla 10. Ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes paradas).

De las ocupaciones seleccionadas, las que más solicitudes tienen por parte de las mujeres son las del sector servicios en las ocupaciones Recepcionistas (excepto de hoteles), Vendedores en tiendas y almacenes, Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, Ayudantes de cocina y Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. Además, más del 80 % de las solicitudes era de mujeres. En cambio, Albañiles, Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas y Peones de la construcción de edificios, las solicitaron mayoritariamente los hombres (más del 90 %).

Glosario de Términos

5. Glosario de términos

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados de personas demandantes de este informe, indica aquella actividad en la que trabaja la persona demandante o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia, en puntos porcentuales, entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contracolectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contrapone a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contracolectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente se contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria, entre otras.

Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Persona demandante de Empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar…).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Programa de Activación para el Empleo (PAE)

Es una medida orientada a facilitar la reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares, que se acompaña de una ayuda económica. Se podrá acceder al mismo una sola vez siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva y no tener ingresos brutos propios superiores, en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE
Observatorio de las Ocupaciones